



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN (ISVIMED)

Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED–, es una entidad descentralizada (establecimiento público) del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creado por el acuerdo municipal No. 11 de 2004 y transformado por el acuerdo municipal No. 52 de 2008, cuyo objeto social es “Gerenciar políticas y programas de vivienda y hábitat, conduciendo a la solución de las necesidades habitacionales, especialmente de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad, involucrando actores públicos, privados y comunitarios en la gestión y ejecución de proyectos de vivienda, titulación y legalización, mejoramiento de vivienda y hábitat, reasentamiento, acompañamiento social, gestión urbana, relacionados con vivienda y el hábitat en el contexto urbano y rural” (artículo 310 decreto Municipal 883 del 03 de junio d 2015)

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín está catalogado como entidad contable pública, la entidad contable pública es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica y/o administrativa y/o económica, que desarrolla funciones de cometido estatal y controla recursos públicos; la propiedad pública o parte de ella le permite controlar o ejercer influencia importante; predomina la ausencia de lucro y que, por estas características, debe realizar una gestión eficiente; sujeta a diversas formas de control y rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público (**Régimen de contabilidad pública, plan general de contabilidad pública, numeral**

2. Sistema nacional de contabilidad pública-SNCP-)

MISIÓN: “Gestionar los planes de vivienda de interés social en el municipio de Medellín, implementando una política integral y coordinada con actores públicos, privados y comunitarios que garantice el derecho al hábitat y a la vivienda digna y permita mejorar la calidad de vida de los grupos familiares de menores ingresos. Actuando en un marco de transparencia, equidad, sostenibilidad y corresponsabilidad”.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

VISIÓN: “Para el año 2020 el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín contribuirá a la disminución de los déficits habitacionales cuantitativos y cualitativos existentes en la ciudad, con comunidades capaces de autogestionarse y asentamientos humanos integrados social y espacialmente y articulados en procesos estructurales de vecindad y convivencia”.

2. Políticas y prácticas contables

Todos los registros de los hechos económicos fueron reconocidos atendiendo lo estipulado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en el Manual de políticas contables del Isvimed bajo nuevo marco normativo para entidades de gobierno, aprobado por el consejo directivo de la entidad (máximo órgano administrativo) según acuerdo 016 del 29 de diciembre de 2017, y lo estipulado en el Manual de políticas de operación contable

Bases de preparación

Los estados financieros del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED), han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, regulado por la contaduría general de la nación (CGN) en la resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones y sus normas anexas, mediante la cual se incorpora como parte integrante de régimen de contabilidad pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitido por la contaduría general de la nación mediante la resolución 533 de 2015 y, no se presentarán comparativos (Resolución 693/2016, artículo 4)

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Estos son los primeros estados financieros individuales preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno. Para la conversión al nuevo marco normativo el instituto ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el instructivo No. 002 de 2015 emitido por la contaduría general de la nación.

Los elementos reconocidos como inventarios, están destinados para distribuirse gratuitamente o a precios de no mercado en el curso normal de la operación para los cuales se aplicará la política contable de inventarios



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Base de contabilidad de causación: La entidad prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad: es la condición asociada a la característica de relevancia, según la cual la información contable revelada debe contener los aspectos importantes de la entidad de manera que se ajuste significativamente a la verdad y por lo tanto influya en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales se considera como material toda partida que supere el 5% del total de los conceptos detallados anteriormente.

Moneda funcional y moneda de presentación: Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la entidad y la moneda de presentación.

Resumen de principales políticas contables: Las políticas contables del instituto se encuentran contempladas en el "Manual de políticas contables del Isvimed bajo nuevo marco normativo para entidades de gobierno" Aprobado por el consejo directivo del Isvimed mediante acuerdo No. 016 de diciembre 29 de 2017.

Las principales políticas o prácticas contables de reconocimiento contable de la entidad que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera son:

Efectivo: El Isvimed reconocerá como efectivo, los recursos de liquidez inmediata recibidos o transferidos a:

- Los fondos fijos;
- Las cuentas bancarias en moneda nacional;
- Las cuentas bancarias en moneda extranjera;



Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

- Los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad;

Se reconocerán como equivalentes de efectivo, los recursos representados en inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, entre los que se encuentran:

- Inversiones a corto plazo, obtenidas con un término inferior o igual a 90 días, desde la fecha de adquisición;

Los recursos de uso restringido serán aquellos que tienen limitaciones legales, por embargos o disposiciones legales que impidan su libre utilización. Son ejemplos de recursos restringidos: los recursos embargados, los recursos transferidos por la nación y otras entidades públicas, los recursos recibidos de organismos internacionales para cooperación, los recursos provenientes de contratos con entidades públicas y privadas para el desarrollo y financiación de proyectos de inversión, los recursos recibidos en administración.

Los recursos catalogados como de uso restringido serán administrados por el ISVIMED en cuentas bancarias independientes y reconocidas en cuentas contables separadas; los rendimientos generados se reconocerán como pasivo en el estado de situación financiera, si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocerán como ingresos en el estado de resultados.

Medición

Los recursos clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo se medirán por el precio de la transacción, o a su valor de mercado en el caso de las inversiones que se clasifiquen como equivalentes al efectivo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial los recursos clasificados como efectivo se medirán al valor en libros más los rendimientos generados, menos:

- el valor de los giros, retiros y traslados que efectúe el ISVIMED por diferentes conceptos;
- reintegros parciales por rendimientos o saldos no ejecutados;
- notas débito que generen las entidades financieras

Inversiones de administración de liquidez: Reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

El Isvimed reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

El portafolio de inversiones de administración de liquidez está conformado por:

- Inversiones en instrumentos de patrimonio que no cumplen con los requisitos para ser clasificadas como inversiones en controladas, en asociadas o en acuerdos conjuntos.

Clasificación

De acuerdo con la naturaleza del portafolio de inversiones de administración de liquidez del ISVIMED, las inversiones se clasificarán en la siguiente categoría:

Costo: incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a:

- instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto;
- instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Medición inicial

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez, el ISVIMED medirá las inversiones que posee por el precio de la transacción.

Medición posterior.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Se mantendrán al costo.

Efecto de las variaciones: No aplica

Efecto de los intereses y dividendos recibidos

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio, se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de las inversiones de administración de liquidez, el ISVIMED aplicará lo establecido en la "Política contable deterioro del valor de los activos".



Alcaldía de Medellín

Creando con Vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

Reclasificaciones

Únicamente, cuando el ISVIMED cambie su modelo de negocio para la gestión de las inversiones de liquidez, deberá reclasificarlas y con posterioridad atenderá los criterios de medición establecidos para la respectiva categoría a la que fue reclasificada la inversión. Las reclasificaciones deberán ser aprobadas mediante acta del Comité financiero.

Categoría de costo

Se reclasificará a:

- **La categoría de costo amortizado**, como consecuencia de un cambio en la intención en la inversión, de modo que el ISVIMED decida conservarla hasta su vencimiento. El costo del instrumento será el valor inicial por el cual se registrará la inversión y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores.
- **La categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio**, cuando sea posible medir el valor de mercado de dicha inversión. En tal caso, se disminuirá el valor en libros de la inversión al costo, se registrará la inversión en la categoría por el valor de mercado en la fecha de reclasificación y se reconocerá la diferencia en el patrimonio.

Cuentas por cobrar: El Isvimed reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Isvimed reconocerá cuentas por cobrar originadas en:

Transacciones sin contraprestación: Los principales conceptos corresponden a transferencias del gobierno municipal

Se reconocerán cuando:

- El Isvimed tenga el control sobre el derecho;
- Sea probable que fluya al Isvimed un flujo financiero fijo o determinable;
- Pueda medirse con fiabilidad.

Transacciones con contraprestación: Incluye indemnizaciones, recobro de recursos nacionales objeto de la prefinanciación de los proyectos habitacionales, incapacidades, reintegro de gastos bancarios, entre otras

El reconocimiento de los recobros de recursos nacionales objeto de la prefinanciación de los proyectos habitacionales, se reconocerá como cuenta por cobrar una vez se envíe la cuenta de cobro respectiva y sea aprobada por la entidad, la cual se acreditará de la cuenta de inventarios (Construcciones)

El reconocimiento de las cuentas por cobrar con contraprestación se realizará de manera independiente de acuerdo al tipo de transacción.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Clasificación

El ISVIMED clasificará las cuentas por cobrar en la categoría de costo.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida por los siguientes conceptos:

Incrementos

- por intereses e indexaciones;

Disminuciones:

- por los abonos recibidos o cruces de cuentas;

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de las cuentas por cobrar, el ISVIMED aplicará lo establecido en la "Política de deterioro del valor de los activos".

Baja en cuentas

El ISVIMED dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando:

- Los derechos expiren
- se renuncie a ellos;
- Los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran;

Se entiende que los derechos expiran cuando no existe derecho exigible de cobro, por fallos judiciales o sobre las cuales la ley o autoridad competente ha establecido su cruce o eliminación.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, con excepción de los cruces originados por cuentas por pagar.

Prestamos por cobrar: El Isvimed reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la entidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

En este grupo el Isvimed reconocerá los préstamos otorgados a los beneficiarios de los proyectos habitacionales para completar el cierre financiero de su vivienda.

Clasificación :

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Medición inicial

Préstamos otorgados a terceros con tasa de interés inferior a la de mercado: Se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares (Crédito hipotecario).

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvenciones en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como gasto por subvenciones.

En el caso de los créditos otorgados por el Isvimed a los beneficiarios de los proyectos habitacionales para completar el cierre financiero de su vivienda, se utilizará la tasa vigente en el mercado para créditos hipotecarios referenciada por el banco de la república en la fecha del desembolso de cada crédito.

Los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde a:

- Valor inicialmente reconocido;
- Más el rendimiento efectivo;
- Menos los pagos de capital e intereses;
- Menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el saldo del préstamo en la fecha de corte.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo. En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo, sobre el cual se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicho activo se amortizará reconociendo un gasto



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

de personal diversos o gasto por subvención, según corresponda, en el resultado del periodo, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de Los préstamos por cobrar, el ISVIMED aplicará lo establecido en la "Política de deterioro del valor de los activos".

Inventarios: El Isvimed reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación;
- Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación;
- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La cuenta de inventarios del Isvimed, se reconocerá en la cuenta 1510 – mercancías en existencia, y estará conformada por:

Terrenos, que corresponde a los bienes inmuebles propiedad del Isvimed, adquiridos a través de cesión gratuita o compra directa, que conforman el banco de lotes, y destinados para la construcción de proyectos habitacionales.

Construcciones, bajo este concepto el instituto refleja la ejecución de los proyectos habitacionales gerenciados por el Isvimed (Acumulación de costos y gastos).

Medición Inicial.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación

Cuando se adquiera un terreno en una transacción sin contraprestación, el ISVIMED medirá el activo de acuerdo a la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación

Las construcciones estarán conformadas por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios (terrenos) que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

El costo de cada unidad habitacional (construcciones) estará determinado en cada acto administrativo.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Baja en cuentas

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

Los subsidios asignados para el cierre financiero de las unidades habitacionales, se reconocerán en el periodo contable en el cual se expidan las resoluciones de asignación de subsidio.

La cuenta de construcciones se disminuirá con base en las resoluciones de asignación de subsidios por cada proyecto, los cuales se imputarán al gasto público social.

El costo de cada unidad habitacional estará determinado en cada acto administrativo.

El saldo restante en la cuenta de construcciones después de asignar la totalidad de los subsidios por proyecto, se amortizará afectando la cuenta 5504 –vivienda; una vez se tenga discriminado el valor de la vivienda (cierre financiero), y se dejará en esta cuenta contable el valor de las viviendas no asignadas.

Propiedad, planta y equipo: Reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características:

- Los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- Se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- Los bienes pendientes por legalizar;
- Bienes recibidos o de otras entidades;
- El costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;

Los bienes muebles cuyo costo individual sea mayor o igual a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los activos que no cumplan con el monto de materialidad (3 SMMLV), se reconocerán como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes pendientes por legalizar, se reconocerán por separado; una vez legalizada la propiedad se reclasificarán a la subcuenta correspondiente.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, se deberá determinar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- el precio de adquisición (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición);
- el valor del contrato de obra en la construcción de inmuebles
- costos de preparación del lugar para su ubicación física;
- los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- costos de instalación y montaje;
- honorarios profesionales, tales como, estudios, diseños, interventorías;
- costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el ISVIMED.

El costo no incluye:

- descuentos o rebajas del precio: se reconocen como un menor valor del bien y afectan la base de depreciación;
- costos de puesta en marcha (a no ser que sean necesarios para poner el bien en las condiciones de operación previstas por el ISVIMED);
- pérdidas de operación incurridas antes que logre el nivel planeado de ocupación;
- cantidades anormales de desperdicios, mano de obra u otros recursos incurridos para la construcción de la propiedad.

Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado

Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el ISVIMED.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de éste.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.



Alcaldía de Medellín

cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El método de depreciación utilizado por el ISVIMED, será el de línea recta.

La depreciación de un activo cesará cuando:

- se produzca la baja en cuentas; o
- cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La depreciación no cesará cuando:

- El activo esté sin utilizar;
- Se haya retirado del uso;

Cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento

Vida útil

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el ISVIMED tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Las siguientes son las vidas útiles y de propiedad, planta y equipo definidas para el ISVIMED, las cuales serán objeto de revisión y análisis:

CLASE	Vida Útil estimada (Años)
Edificaciones	70 a 100
Muebles y enseres y Equipos de Oficina	10 a 15
Equipo de Comunicación y Computo	5 a 10
Equipo de Transporte y Tracción	8 a 14



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Valor residual

En el ISVIMED para los bienes muebles – equipo de transporte y tracción, se estima un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

No obstante, al término de cada período contable se deberá evaluar si el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo o de un grupo de ellos ha cambiado, en cuyo caso podrá fijar o cambiar el valor residual que venía reconociendo hasta ese momento, considerando factores tales como:

- información relacionada con el uso esperado del activo o los cambios ocurridos en este;
- nivel de desgaste esperado y sucedido en éste que sea de carácter significativo;
- avances tecnológicos;
- cambios en los precios de mercado;
- existencia de un compromiso formal, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil;
- existencia de un mercado activo para el bien, pudiendo determinar el valor residual con referencia a ese mercado y siendo probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el ISVIMED aplicará lo establecido en la "Política de deterioro del valor de los activos

Activos Intangibles

El ISVIMED reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- El ISVIMED tiene el control;
- Se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- Se pueda mediar fiablemente;
- No se espera vender en el curso de sus actividades;
- Se prevé usarlos durante más de un periodo contable;



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

- El costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Incluye intangibles como software y licenciamiento de software.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocerán como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

El ISVIMED controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este; y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- Le permite, al ISVIMED, mejorar la prestación de los servicios o disminuir sus costos o gastos operativos o administrativos;
- Puede generar ingresos procedentes de la prestación de servicios en los cuales se usa el activo intangible; o
- Genera rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad;

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El ISVIMED no reconocerá en ningún caso como activos intangibles los generados internamente, como: software, marcas, cabeceras de periódicos o revistas, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes, ni otras partidas. Tampoco se reconocerá como activos intangibles desembolsos por actividades de capacitación, publicidad y actividades de promoción.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, se tratarán como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda, para lo cual se deberá detallar el costo de cada uno en el contrato marco.

Las adiciones y mejoras como nuevas funcionalidades y nuevos módulos se reconocerán como mayor valor del activo intangible, siempre y cuando se cumplan los criterios definidos en esta política para reconocer un activo intangible; y, en consecuencia, afectaran el cálculo futuro de la amortización.

Las erogaciones derivadas de cambio de versiones de software se considerarán como un nuevo activo. En el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición);
- Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el ISVIMED.
- Menos cualquier descuento o rebaja del precio.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en norma de Costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada norma.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en norma de Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, el ISVIMED medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de "Ingresos de transacciones sin contraprestación". En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el ISVIMED medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la norma de Arrendamientos.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil; el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.



Alcaldía de Medellín

Cuentas con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el ISVIMED.

El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función de la vida útil y el método de amortización.

El ISVIMED utilizará como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil, el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas.

La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Valor residual

Para los activos intangibles, no se considerará valor residual, debido a que no se adquieren con derechos de comercialización, sólo con derecho de uso.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible se determinará en función del tiempo durante el cual el ISVIMED espere utilizar el activo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que pueda renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando existe evidencia que respalde la renovación no tiene costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formaran parte del costo de adquisición de un nuevo intangible en la fecha de renovación.

Para el ISVIMED se determinan las siguientes vidas útiles:



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Activo intangible	Vida útil
Licenciamiento de usuario final o de escritorio	10 años o según licencia
Licenciamiento de red	10 años o según licencia
Desarrollo a la medida	10 años o según licencia
Desarrollos comerciales	10 años o según licencia

Deterioro del valor de los activos

Deterioro: Es una estimación de la pérdida de beneficios económicos o potencial de servicio de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable.

Esta política aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del deterioro del valor de los siguientes activos en los estados financieros del ISVIMED.

- Inversiones;
- Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar;
- Activos no generadores de efectivo;
- Activos generadores de efectivo.

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor: como mínimo al final del período contable, el Isvimed evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del período contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha de cada año.

Otros activos:

Reconocimiento

El ISVIMED reconocerá como otros activos:

Bienes y servicios pagados por anticipado, se reconocerá el valor de los pagos anticipados realizados por el ISVIMED por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el período en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Avances y anticipos entregados a terceros, se reconocerán los desembolsos realizados a terceros de conformidad a lo establecido en la forma pago de los contratos y convenios suscritos por el ISVIMED para la ejecución de programas y proyectos, la adquisición de bienes y servicios; los cuales se amortizarán en cada pago y en la misma proporción del porcentaje del anticipo entregado.

Recursos entregados en administración, se reconocerán los desembolsos en efectivo realizados por el ISVIMED, a terceros para la ejecución de:

- Contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público;
- Contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Derechos en fideicomiso, El ISVIMED reconocerá los recursos administrados a través de fiducia mercantil para la ejecución de programas y proyectos de vivienda.

Clasificación

Los activos que se encuentren dentro del alcance de esta política se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial

Bienes y servicios pagados por anticipado: Se medirán por el valor desembolsado.

Avances y anticipos entregados a terceros: Se medirán por el valor de los dineros entregados

Recursos entregados en administración: Se medirán por el valor de los dineros desembolsados.

Derechos en fideicomiso: Se medirán por el valor de los dineros desembolsados.

Medición posterior

Bienes y servicios pagados por anticipado: con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos:

- El valor de los reintegros parciales;
- El valor de la amortización reconocida durante el periodo, por la causación del gasto.

Avances y anticipos entregados a terceros: con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos:

- El valor de los reintegros;



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

- el valor de la amortización reconocida durante el periodo, por la causación del gasto o reconocimiento del activo, según corresponda.

Recursos entregados en administración: con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos:

- El valor de los reintegros parciales;
- El valor de los gastos y los activos que se reconozcan durante el periodo por el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Derechos en fideicomiso: con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos:

- El valor de los reintegros;
- El valor de los gastos y los activos que se reconozcan durante el periodo por el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Reclasificaciones

Los saldos de otros activos se reclasificarán a la categoría correspondiente en los siguientes casos:

- hacia la categoría de efectivo: cuando se reintegren los recursos no aplicados o no ejecutados;
- hacia la categoría de propiedades, planta y equipo; cuando el ISVIMED obtenga el control de los bienes adquiridos o construidos;
- hacia cuentas por cobrar cuando se haga necesario realizar un proceso de cobro para la devolución de los recursos, por el incumplimiento de las cláusulas contractuales.

Cuentas por pagar: El Isvimed reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo, equivalentes del efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en el balance general, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente, derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

El Isvimed reconocerá cuentas por pagar por concepto de:



Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

- Adquisición de bienes y servicios nacionales.
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nómina.
- Subsidios asignados.
- Obligaciones tributarias.
- Impuestos contribuciones y tasas.
- Otras cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar los recursos a favor de terceros que correspondan a dineros recaudados, retenidos o generados que deban reintegrarse a entidades acreedoras de los mismos, de acuerdo a estipulaciones legales o contractuales.

Beneficios a los empleados: Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un pasivo y un gasto cuando el Isvimed consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado público a cambio de los beneficios otorgados, independiente de la fecha en la que se realice el desembolso.

Los beneficios que no se paguen mensualmente, como bonificaciones, primas extralegales, cesantías anualizadas, vacaciones, se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

En caso de que el pago por beneficios a corto plazo dependa del cumplimiento de requisitos por parte del empleado y este no se logre parcial o totalmente, el Isvimed reconocerá un activo por dichos beneficios.

Otros pasivos: El Isvimed reconocerá como otros pasivos las obligaciones contraídas con terceros, originadas principalmente en la recepción y custodia de recursos que en el momento de recibirse no cumplen con los criterios para ser reconocidos como ingresos.

Los recursos recibidos en administración, se derivan de contratos o convenios cuyo objeto corresponde a actividades que por funciones propias del Instituto se pueden ejecutar pero son financiadas en su totalidad por el contratante.

El Isvimed reconocerá como otros pasivos las obligaciones contraídas con terceros, originadas principalmente en la recepción y custodia de recursos que en el momento de recibirse no cumplen con los criterios para ser reconocidos como ingresos.

Ingresos: El Isvimed reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestaciones, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe; es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

El principal ingreso sin contraprestación del Isvimed es:

- Las transferencias;



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

- Excedentes financieros.

Los ingresos de una transacción sin contraprestación se reconocerán cuando:

- El Isvimed tenga el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan al Isvimed beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Isvimed a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Los bienes que reciba el Isvimed de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del período, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Gastos: Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos. Si el Isvimed distribuye bienes o servicios en forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

Para la clasificación de las erogaciones entre los diferentes grupos de gastos se tendrá en cuenta el modelo de operación por procesos y la estructura organizacional del Isvimed.

El Instituto reconoce gastos por concepto:

Gastos de administración y operación: En esta denominación se reconocen los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Isvimed, y que no se clasifique como gasto público social.

La operación básica o principal del Isvimed busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la constitución política y las leyes.

Se clasificarán como gastos de administración las erogaciones relacionadas con los procesos del nivel de apoyo, direccionamiento estratégico y de evaluación y mejora. También se clasificarán en esta categoría las erogaciones necesarias para el funcionamiento de las dependencias encargadas de la ejecución de los procesos misionales.

El reconocimiento del gasto se realizará en el momento del recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos por parte del Isvimed, soportado con la respectiva factura, documento



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

equivalente o las certificaciones de los ordenadores de gasto del recibo a satisfacción de bienes y servicios, para el cierre anual.

Subvenciones por préstamos concedidos a tasa cero o tasas inferiores a las de mercado.

Cuando el Isvimed realiza préstamos a empresas y/o particulares, sin tasa de interés o con tasas inferiores a las de mercado, el gasto por subvención se reconocerá en el resultado de acuerdo con los siguientes criterios:

- En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo, sobre el cual se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicho activo se amortizará reconociendo un gasto por subvención en el resultado del periodo, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.
- El valor de la amortización del activo diferido corresponde a la diferencia entre:
 - El rendimiento efectivo del préstamo. Es decir el interés que se obtiene de multiplicar el valor en libros del préstamo por la tasa efectiva en la fecha de corte; y
 - El interés nominal del préstamo. Es decir el interés que se obtiene de multiplicar el saldo nominal del préstamo por la tasa pactada en la fecha de corte.

Préstamos no condicionados. El gasto por subvención se reconoce en el resultado del periodo en el momento del desembolso del préstamo.

Gasto público social: En esta denominación se reconocen los recursos destinados por el Isvimed directa e indirectamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de vivienda, y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

El reconocimiento del gasto en el resultado se realizará cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el Isvimed haya recibido los bienes o servicios derivados de las actividades de carácter social mencionadas anteriormente; y
- Que el interventor, supervisor u ordenador del gasto certifique la recepción a satisfacción de los respectivos bienes o servicios.
- Que se haya expedido el respectivo acto administrativo de asignación de subsidios en cualquiera de las modalidades.

Otros gastos: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos del Isvimed que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las categorías definidas anteriormente, tales como:

- Comisiones: Cuando el Isvimed haga uso de servicios que generan este cobro (Por ejemplo servicios bancarios).



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

- Administración de fiducia: cuando el Isvimed posea recursos administrados a través de fiducias, e incurra en gastos por administración.
- Intereses de mora: cuando se generen a partir del incumplimiento en los plazos pactados para el pago de obligaciones, y las condiciones contractuales o disposiciones legales, así lo indiquen.
- Multas y sanciones: cuando el Isvimed sea responsable del pago, según decisión de una autoridad competente, como resultado de la infracción a requerimientos legales, y contra esa decisión no proceda ningún recurso.
- Pérdidas en derechos en fideicomiso: se reconocerán en el resultado del periodo en que se originen, según el informe suministrado por la entidad administradora del fideicomiso.
- Pérdidas en siniestros: se reconocerán en el resultado del periodo en que ocurra el evento relacionado, de forma simultánea a la baja en cuentas del activo.

Limitaciones y/o deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras

1. **De orden administrativo:** a la fecha el proceso contable del Isvimed es coordinado y administrado por un contador público, nombrado en la planta de personal en un cargo de libre nombramiento y remoción, no se cuenta con más personal de carrera en el proceso.
2. **De orden operativo.** actualmente se cuenta con software administrativo y financiero que integra los módulos de presupuesto, contabilidad y tesorería, no se cuenta con módulos integrados para el manejo de inventarios, nómina y fiducias.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo.

CONCEPTO	VALOR	%
Cuenta Corriente	510.744	1,62%
Cuenta De Ahorro	28.176.426	89,48%
Efectivo de uso restringido	2.802.517	8,90%
TOTAL	31.489.687	100,00%

El efectivo y equivalente del efectivo del Isvimed está conformado por los siguientes conceptos:

Depósitos en instituciones financieras (cuenta corriente y cuenta de ahorro): Corresponde al efectivo y equivalentes al efectivo que se encuentran depositados en instituciones bancarias y/o financieras, manejados en moneda nacional (pesos) y que corresponden a recursos transferidos por el municipio de Medellín para la ejecución del plan de desarrollo "Medellín cuenta con vos".

Los rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorro durante el año 2018 fueron del orden de \$2.784.651.

Durante la vigencia contable 2018, se reintegraron rendimientos financieros generados en la administración del efectivo por valor de \$ 2.821.967 correspondientes al periodo diciembre 2017-noviembre 2018, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Resolución COMFIS 608/2009.

Efectivo de uso restringido: Son los fondos de efectivo y equivalentes al efectivo depositados en cuentas bancarias con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales de los convenios y/o contratos interadministrativos. Todas las cuentas bancarias que se originen en un contrato interadministrativo y cuyos recursos provengan de un tercero, se reconocerán como efectivo de uso restringido, ya que estos recursos están destinados para cumplir con el objeto contractual previamente establecido, la ejecución de estos recursos está supeditada a los requerimientos de un tercero (cliente) y el Isvimed no puede destinar estos recursos para actividades distintas a las pactadas en el contrato.

Detalle de la composición del efectivo de uso restringido, que para el cierre del periodo (diciembre 2018) representa el **8.90%** del total del efectivo:



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

CONVENIO No.	Entidad	Objeto	Saldo	%
020 de 2015	EDU	Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio Municipal de vivienda temporal y definitiva en el proceso de reasentamiento de las familias intervenidas por la ejecución del proyecto puente Madre Laura.	382.288	13.64%
465 de 2017	EDU	Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal de vivienda en el proceso de reasentamiento definitivo y transitorio de los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios, Cinturón Verde Fase 2, polígonos Trece de Noviembre y Pinares de Oriente	365.738	13.05%
4600067990 de 2016	Municipio de Medellín	Contrato interadministrativo de administración delegada para adelantar la primera fase de la adquisición de inmuebles y mejoras del sector de san Luis, Barrio Alejandro Echavarría	122.956	4.38%
4600072998 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para estudiar, viabilizar y asignar subsidios de vivienda a la población a intervenir por la adquisición de bienes inmuebles con ocasión al Proyecto C.V.	256.821	9.16%
4600072948 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para adelantar La segunda fase de la adquisición de inmuebles en el sector de Sal Luis, Barrio Alejandro Echavarría.	1.602.084	57.19%
4600072984 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para adelantar las gestiones técnicas, administrativas, sociales, ambientales y jurídicas para realizar el reasentamiento temporal y definitivo con ocasión del proyecto construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias.	44.637	1.59%
341 de 2017	EDU	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para estudiar, viabilizar y asignar subsidios de vivienda a la población a intervenir por la adquisición de bienes inmuebles con ocasión al proyecto cinturón Verde.	27.993	0.99%
TOTAL			2.802.517	100.00%

Nota 2. Inversiones e instrumentos derivados.

En esta denominación se incluyen los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones que posee el instituto actualmente se encuentran clasificadas en inversiones de administración de liquidez al costo (acciones ordinarias), representadas en 7.566 acciones nominativas ordinarias por un valor nominal de \$1.000 cada una (Título No. 03 del 29/10/2013), adquiridas por el instituto a empresas varias de Medellín S.A. E.S.P, empresa oficial de servicios públicos, transformada por medio de la escritura pública No.0463, otorgada en la notaria 30 de Medellín, con fecha 23/10/2013 y registrada en la cámara de comercio de Medellín para Antioquia el día 25 de octubre de 2013.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

CERTIFICADO DE INVERSION	
Fecha de Corte:31/10/2018	
Nombre del accionista	ISVIMED
NIT del accionista	900,014,480-8
Número de acciones suscritas y pagadas (EMVARIAS S.A ESP)	46.540.036
Número de acciones en circulación (EMVARIAS S.A ESP)	46.540.036
Número de acciones que posee el Isvimed en EMVARIAS S.A ESP	7.566
Porcentaje de Participación Isvimed en EMVARIAS S.A ESP	0,00016257
Valor Nominal de la acción (en la adquisición)	1.000
Valor Intrínseco de la acción con valorización	1.718,44
Valor Intrínseco de la acción sin valorización	1.718,44
valor Total de patrimonio EMVARIAS (en pesos)	79.976.257.654
Utilidad neta del periodo EMVARIAS S.A ESP (en pesos)	19.314.982.211
Dividendos decretados en el periodo por EMVARIAS S.A ESP	0

Información suministrada por la contadora de EMVARIAS S.A ESP en el certificado de composición accionaria

Nota 3. Cuentas por cobrar: Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad, originados en el desarrollo de sus funciones, su composición principalmente son los recursos pendientes de cobro por concepto de incapacidades a las EPS, gastos bancarios pendientes de reintegro, entre otros.

Composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	VALOR	%
Prefinanciación subsidios nacionales	135.418	7,49%
Incapacidades pendientes de cobro	30.998	1,71%
otros deudores	1.641.616	90,80%
TOTAL	1.808.032	100,00%

El valor más representativo de los otros deudores está representado principalmente en la cuenta por cobrar al Municipio de Medellín por valor \$1.373.791, que corresponde a los recursos pendientes de girar por concepto de ejecución del convenio 4600072998 de 2017, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para estudiar, viabilizar y asignar subsidios de vivienda a la población a intervenir por la adquisición de bienes inmuebles con ocasión al Proyecto cinturón verde.

Nota 4. Préstamos por cobrar: Representa el valor acumulado de la cartera hipotecaria por concepto de créditos otorgados por el Isvimed a los beneficiarios de los proyectos habitacionales para completar el cierre financiero de su vivienda; este valor se encuentra actualizado de acuerdo al informe suministrado por la tesorería general del Isvimed; el saldo al cierre del ejercicio contable de la cartera hipotecaria es de \$3.503.000, valor que contiene el



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

capital reconocido a valor presente neto de los flujos futuros + el reconocimiento de los intereses financieros + el reconocimiento de los intereses de mora + el cobro del seguro.

El deterioro de la cartera calculado con corte 31/12/2018 asciende a la suma de -\$1.827.578, calculado de acuerdo al instructivo y aplicativo diseñado por la firma asesora KMPG en el desarrollo de consultoría para implementación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno general (Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN), que representa el 53.62% del valor del capital de la cartera hipotecaria.

El deterioro de la cartera calculado al 31/12/2018 fue aprobado mediante acta del comité de cartera # 82; para el cálculo del deterioro se tuvieron en cuenta los siguientes factores de índole cualitativos

- Tipo de garantía.
- Edad de las carteras.
- Días de mora.
- Dificultades financieras del deudor.
- Cambios en las condiciones contractuales por motivos económicos.

CARTERA POR EDADES AÑO 2018						
EDAD	No. DEUDORES	SALDO CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	SEGUROS	INTERESES DE MORA	SALDO DEUDA
0-60 DÍAS	286	1.379.904.950	12.698.709	1.800.057	1.345.085	1.394.538.224
61-150 DÍAS	71	351.157.574	10.943.277	1.593.393	726.356	364.420.600
151-360 DÍAS	93	499.176.205	33.474.622	4.762.556	5.535.400	542.948.783
361-540 DÍAS	57	320.115.820	36.667.758	5.303.422	9.580.302	371.667.303
> 540 DÍAS	151	867.368.961	216.157.576	37.331.433	127.960.338	1.248.818.309
TOTAL, GENERAL	658	3.417.723.510	309.941.942	50.790.861	145.147.481	3.922.393.219

La participación de la cartera hipotecaria en el activo corriente por valor de \$370.661, corresponde al valor de recaudo presupuestado para la vigencia 2019 y contemplado en el presupuesto del Isvimed aprobado por el honorable concejo de Medellín.

El detalle de la cartera hipotecaria con corte al 31 de diciembre de 2018 donde se revela el valor en libros de los préstamos por cobrar, las principales condiciones tales como plazo, tasa de negociación, vencimiento, la tasa de intereses efectiva, el valor de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de intereses efectiva, el valor de las pérdidas por deterioro se anexa al final de las notas (ver anexo 2).

Los créditos otorgados por el instituto no genera costos de transacción.

La tasa de intereses efectiva del mercado utilizada para el cálculo del valor presente neto y de los intereses, se toma de la página del Banco de la República -<http://www.banrep.gov.co/es/tasas->



colocacion - tasa de colocacion adquisicion de vivienda VIS/total establecimientos de acuerdo a la fecha de inicio de cada prestamo otorgado por el ISVIMED.

Nota 5. Inventario

Los inventarios son los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en el desarrollo de funciones de su cometido estatal. (Marco conceptual del régimen de contabilidad pública, numeral 158)

La composición de la cuenta 15 "inventarios" se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR	%
Terrenos-Bienes Inmuebles ISVIMED	20.066.629	38,36%
Construcciones-Costos proyectos Habitacionales	32.239.451	61,64%
TOTAL	52.306.080	100,00%

Terrenos urbanos, corresponde a los bienes inmuebles propiedad del instituto adquiridos a través de cesión gratuita otorgada por el municipio de Medellín, o por compra directa, los cuales conforman el banco de lote; registrados de acuerdo al avalúo catastral reportado por catastro municipal y destinados para el desarrollo de proyectos habitacionales. La cuenta de terrenos presento una disminución con respecto a la vigencia 2017 debido a que se retiraron tres (3) inmuebles que fueron transferidos a terceros. El detalle se presenta a continuación:

Matricula	Descripción	Costo Año 2017	Afectación Contable	Observaciones
01N-5376405	Lote ubicado en la calle 63 # 104 (dirección catastral	138.841	Patrimonio	cesión a título gratuito de bienes fiscales y otros realizado al Municipio de Medellín
01N-5376404	Lote ubicado en la calle 63BC # 108B-24 8dirección catastral	122.120	Patrimonio	cesión a título gratuito de bienes fiscales y otros realizado al Municipio de Medellín
001-1129198	Lote de terreno, Medellín sector barrio de Jesús, comuna buenos aires	1.312.815	otros Activos (derechos en fideicomisos)	aporte proyecto de vivienda ciudad del este Etapa C a la G, fiduciaria Bogotá, Resolución 1041 de 2017
TOTAL		1.573.776		

Los bienes inmuebles del Isvimed se actualizan de acuerdo al avalúo catastral, información tomada de la oficina de catastro municipal, su totalidad se distribuye en la cuenta del activo y en las cuentas de orden acreedoras.

Construcciones, el instituto contabiliza la ejecución a la fecha de corte de los diferentes proyectos habitacionales que se realizan a través de fideicomisos, los cuales se registran como gasto una vez sean otorgados los subsidios por parte del Instituto a través de resolución. Esta reclasificación es producto del concepto emitido por la contaduría general de la nación CGN (radicado 20117-156304), ratificado en el radicado 20142300034831.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Inventario de los proyectos habitacionales (Construcciones)

Cuenta Contable	Proyecto	Estado del Proyecto	No. Unidades	Aldo al 31/12/2018
1510030101	El Tirol	Terminado	5	245.892
1510030102	La Herrera	Terminado	2	79.338
1510030103	La Herradura	Terminado	2	80.632
1510030104	La Cruz	Terminado	0	44.298
1510030105	El Limonar	Terminado	5	302.476
1510030106	Ciudad Del Este	Terminado	5	200.260
1510030108	Pelicanos	Terminado	19	257.488
1510030109	Altos De San Juan	Terminado	15	1.526.448
1510030110	Villa Santa Fe De Antioquia	Terminado	33	668.976
1610030111	Montaña B8 Y Mirador De La Cascada	En Construcción	424	24.579.873
1510030112	El Tirol II	Terminado	6	270.627
1510030113	Tirol III	Terminado	6	289.571
1510030114	Atardeceres	Terminado	5	187.810
1510030116	El Socorro	Terminado	13	627.404
1510030117	Isvimed-Mirador De Moravia	Suspendido	0	42.086
1510030119	Picacho	En Estudios Y Diseño	0	551.527
1510030120	El Triunfo	En Estudios Y Diseño	0	273.908
1510030121	La Playita	En Estudios Y Diseño	0	154.369
1510030122	Juan Bobo II	Terminado	1	48.200
1510030123	Altos De Calasanz	Terminado	16	1.107.767
1510030124	Aurora Pedregal Alto	Terminado	1	21.343
1510030125	Ciudad Del Este Etapa C	En Construcción	0	679.158
TOTAL CONSTRUCCIONES				32.239.451

En el informe se detallan a cada uno de los proyectos gerenciados por el Isvimed detallando las unidades habitacionales pendientes por entregar.

Nota 6. Propiedad, planta y equipo.

Son bienes de propiedad de Isvimed necesarios para el cumplimiento de su cometido estatal, los cuales son registrados al costo histórico y se deprecian con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada.

La vida útil estimada de acuerdo con la clase de activos y atendiendo lo estipulado en el manual de políticas contables del Isvimed bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, son las siguiente:

CLASE	Vida útil estimada (Años)
Edificaciones	70 a 100
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 a 15
Equipo de comunicación y computo	5 a 10
Equipo de transporte y tracción	8 a 14



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Concepto	Valor	Depreciación Acumulada	Deterioro	Valor Neto
Terrenos de propiedad de terceros	534,626	0	0	534,626
Edificaciones de propiedad de terceros	1,829,208	-182.921	0	1,646.287
Maquinaria y equipo	19,906	-18.931	0	975
Muebles, enseres y equipos de oficina	242.689	-108.788	0	133.901
Equipos de comunicación	160.886	-91.491	0	69.395
Equipos de computación	461.437	-186.604	0	274.833
Equipo de transporte, tracción y elevación	250.309	-57.460	-8.551	184.298
TOTAL	3,499.061	-646.195	-8.551	2.844.315

Los terrenos y edificaciones propiedad de terceros corresponde a la sede donde hoy funciona el Isvimed, ubicada en la calle 47 D 75 240, bien inmueble recibido en comodato en la vigencia 2011 por parte del Municipio según contrato de comodato No. 284 de 2011, con una duración de 5 años; contrato que ya se encuentra liquidado.

El 05 de Junio de 2015, se suscribió el nuevo contrato de comodato # 460060570 con el municipio de Medellín, con una duración de 5 años (17 de julio de 2015 al 16 de julio de 2020).

Se calcula el deterioro para los Equipo de transporte, tracción y elevación de acuerdo a la política aprobada en el manual de políticas contables del Isvimed bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno (acuerdo # 16 del consejo directivo aprobado el 29 de diciembre de 2017). Para este periodo se obtuvo una perdida por deterioro por valor de \$8.551.

Detalle del comportamiento de los activos fijos durante la vigencia 2018:

Concepto	Saldo al 01/01/2018	Adquisiciones	Adiciones	Retiros	Total Costo Histórico al 31/12/2018
Terrenos de propiedad de terceros	534.626	0	0	0	534.626
Edificaciones de propiedad de terceros	1.829.208	0	0	0	1.829.208
Maquinaria y equipo	19.906	0	0	0	19.906
Muebles, enseres y equipos de oficina	229.922	15.709	0	2.942	242.689
Equipos de comunicación	120.996	39.890	0	0	160.886
Equipos de computación	286.478	178.106	0	3.147	461.437
Equipo de transporte, tracción y elevación	82.685	167.411	213	0	250.309
TOTAL	3.103.821	401.116	213	6.089	3.499.061

Nota 7. Otros activos

En este grupo se registran los bienes y servicios pagados por anticipado (seguros, mantenimiento de vehículo, entre otros), los avances y anticipos entregados, los recursos entregados en administración, los contratos de fiducia mercantil (Patrimonios autónomos) y los intangibles (licencias).

Detalle de la cuenta de otros activos:



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

CONCEPTO	VALOR	%
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	313.327	0,17%
Avances Y Anticipos Entregados	907.407	0,49%
Recursos Entregados En Administración	115.079.128	62,52%
Derechos En Fideicomiso	67.693.191	36,78%
Activos Intangibles	65.671	0,04%
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-1.419	0,00%
TOTAL	184.057.305	100,00%

Los otros activos, se reclasifican en corriente y no corriente, de acuerdo al orden de liquidez y solvencia, que pueden ser convertidos en efectivo o realizarse en un periodo inferior a un año, contado a partir de la fecha de balance.

Otros activos –corriente–, corresponde a los bienes y servicios pagados por anticipado (seguros), a los avances y anticipos entregados a los diferentes proveedores de bienes y servicios en la vigencia 2017 y 2018, y a los recursos entregados en administración.

Detalle de los avances y anticipos entregados

CONTRATO No.	OBJETO	PROVEEDOR	ANTICIPOS ENTREGADOS EN LA VIGENCIA 2018	VALOR AMORTIZADO	SALDO FINAL
366/2017	Aunar esfuerzos para efectuar los trámites técnicos, administrativos, sociales y jurídicos con sus respectivos soportes, tendientes a la legalización y reconocimiento ante las curadurías urbanas de Medellín, de 1.000 construcciones ilegales en estratos 1,2 y 3 de la ciudad.	Fundación Santa Maria	0	0	18.200.000
388/2016	Aunar esfuerzos técnicos, sociales, jurídicos, administrativos y financieros para la realización de diagnósticos a viviendas en el marco del programa "mejoramiento de vivienda" en el Municipio de Medellín.	Fundación Barrio De Jesús	0	0	62.050.860
392/2016	Aunar esfuerzos técnicos, sociales, jurídicos, administrativos y financieros para la realización de diagnósticos a viviendas en el marco del programa "mejoramiento de vivienda" en el Municipio de Medellín	Fundación Solidaridad Por Colombia	0	82.734.480	0
352/2016	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar diagnósticos y ejecución de (80) mejoramientos de vivienda.	Corporación Mirambiente	0	0	110.745.383
381/2016	aunar esfuerzos técnicos, sociales, jurídicos, administrativos y financieros para la realización de diagnósticos a viviendas en el marco del programa "mejoramiento de vivienda" en el Municipio de Medellín.	Corporación mirambiente	0	0	103.418.100



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

350/2016	anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de 30 diagnósticos y 26 ejecuciones de mejoramientos de vivienda en la comuna 90. alcance: el presente objeto incluye la realización de 30 diagnósticos y 26 ejecuciones de mejoramientos de vivienda en corregimiento 90, santa Elena, del Municipio de Medellín.	Confamiliar Camacol	0	69.496.963	0
386/2016	anuar esfuerzos técnicos, sociales, jurídicos, administrativos y financieros para la realización de diagnósticos a viviendas en el marco del programa "mejoramiento de vivienda" en el Municipio de Medellín.	Confamiliar Camacol	0	14.478.534	0
387/2016	anuar esfuerzos técnicos, sociales, jurídicos, administrativos y financieros para la realización de diagnósticos a viviendas en el marco del programa "mejoramiento de vivienda" en el Municipio de Medellín.	Municipios Asociados Para El Desarrollo Del Norte De Antioquia.	0	103.418.100	0
0	"realizar los trámites técnicos, administrativos, jurídicos y operativos necesarios para obtener el reconocimiento de las unidades de vivienda construidas sin licencia de construcción en estratos 1, 2 y 3 del municipio de Medellín"	- Serproan	680.108.800	0	680.108.800
			0	44.744.000	635.364.800
			0	22.372.000	612.992.800
TOTAL					907.407.143

Detalle de recursos entregados en administración:

Convenio No.	Entidad	Valor	Objeto
381/2014	EDU	926.136	Construcción de obras de mitigación del riesgo en la comuna villa hermosa del municipio de Medellín que permita la habilitación del suelo para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda.
002/2005	EDU	1.615.101	Admón. delegada para la gerencia y coordinación de la elaboración de estudios diseños y de la construcción de obras civiles y su interventoría en la consolidación integral de barrios (vivienda y entorno) en el área de influencia de las estaciones de metro cable
406/2017	Plaza Mayor	467.908	administrar los recursos entregados por el Isvimed para realizar todo tipo de eventos informativos, culturales, recreativos, pedagógicos, planes de medios y campañas institucionales adelantadas por el instituto
604/2018	ESU	347.008	administrar los recursos entregados por el Isvimed para proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en sus sedes, proyectos habitacionales y lotes de terreno de su propiedad
607/2018	ESU	60.815	Administrar los recursos entregados por el Isvimed para proveer el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

521/2017	Comfenalco	4.936.181	Aunar esfuerzos para promover en forma conjunta y efectiva el derecho fundamental a la vivienda digna de la población vulnerable en el municipio de Medellín, mediante el desarrollo de un proyecto mixto de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario denominado "colinas de occidente".
Total		8.353.149	

Los otros recursos entregados en administración, corresponde a los administrados a través de encargos fiduciarios, destinados a la ejecución de los programas y proyectos, y a la administración de recursos recibidos en administración de otras entidades públicas.

Detalle de los recursos administrados en encargos fiduciarios que corresponden a recursos recibidos en administración de otras entidades públicas; son administrados en encargos fiduciarios por solicitud de los mismos en la minuta del convenio y/o contrato o por acuerdo entre las partes.

CONVENIO No.	Entidad	Objeto	Saldo	%
020 de 2015	EDU	Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio Municipal de vivienda temporal y definitiva en el proceso de reasentamiento de las familias intervenidas por la ejecución del proyecto puente Madre Laura.	1.784.311	2.87%
465 de 2017	EDU	Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal de vivienda en el proceso de reasentamiento definitivo y transitorio de los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios, Cinturón Verde Fase 2, polígonos Trece de Noviembre y Pinares de Oriente	3.179.210	5.11%
4600072948 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para adelantar La segunda fase de la adquisición de inmuebles en el sector de Sal Luis, Barrio Alejandro Echavarría.	16.141.530	25.99%
4600072984 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para adelantar las gestiones técnicas, administrativas, sociales, ambientales y jurídicas para realizar el reasentamiento temporal y definitivo con ocasión del proyecto construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias.	40.990.726	66.03%
TOTAL			62.095.777	100.00%

La reclasificación de los recursos contabilizados en la cuenta 113390 (otros equivalentes al efectivo) a la cuenta de recursos entregados en administración del grupo de otros activos (cuenta 190803), obedece al cumplimiento de la Resolución 386 del 03 de octubre de 2019 expedida por la CGN.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Otros activos -No corriente- su composición se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR	%
Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado (Mantenimiento)	10.900	0,02%
Derechos En Fideicomiso	67.693.192	99,88%
Activos Intangibles	65.671	0,10%
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-1.420	0,00%
TOTAL	67.768.343	100,00%

El concepto de mantenimiento, incluido en los bienes y servicios pagado por anticipado, corresponde al pago anticipado del mantenimiento del nuevo vehículo Toyota campero 4 Runner SR Modelo 2018.

Los derechos en fideicomisos, corresponde a los recursos disponibles en los fideicomisos que se tienen constituidos para la ejecución de los diferentes proyectos habitacionales que desarrolla actualmente el Instituto.

Los Activos intangibles corresponden a las licencias adquiridas durante el año 2018 y que tienen una vida útil finita.

Nota 8. Cuentas por Pagar

Corresponde a los compromisos adquiridos por el Instituto, cuyo pago es a corto plazo.

La composición de las cuentas por pagar al corte del 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Adquisición de bienes y servicios	1.841.045	32,52%
Recursos A Favor De Terceros	3.617.222	63,88%
Descuentos De Nómina	35.684	0,63%
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	147.700	2,61%
Impuestos, Contribuciones Y Tasas Por Pagar	2.943	0,05%
Otras Cuentas Por Pagar	17.277	0,31%
TOTAL	5.661.871	100,00%

El concepto de adquisición de bienes y servicios, relaciona los pagos a proveedores en el corto plazo, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Recursos a favor de terceros, corresponde principalmente a rendimientos financieros pendientes por reintegrar por concepto de recursos recibidos en administración y los generados por las cuentas de ahorro donde se administran las transferencias giradas al Instituto por el municipio de Medellín para la ejecución del plan de desarrollo en el componente de vivienda y hábitat.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Descuentos de nómina, corresponde a las deducciones de nómina realizadas al personal vinculado por concepto de aportes a la EPS, a fondos de pensión, libranzas, aportes a cuentas AFC, aportes a pensiones voluntarias, y que se encuentran pendientes de su consignación.

Retención en la fuente e impuesto de timbre, son las deducciones realizadas por concepto de retención en la fuente, retención de IVA, retención de impuesto de industria y comercio, realizadas en el mes de diciembre de 2018 a los empleados y proveedores, valor que será cancelado a las entidades respectivas en el mes de enero de 2019.

Otras cuentas por pagar, corresponde a los aportes realizados por el empleador al ICBF y SENA pendientes de pago y a cuentas de cobro de servicios públicos.

Nota 9. Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados corresponden a la consolidación de prestaciones sociales de los funcionarios (50 funcionarios) de planta del Instituto con corte al 31 de diciembre de 2018, liquidados de acuerdo a la normatividad vigente para las entidades del sector público, y a los aportes que realiza el empleador al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL, aportes a cajas de compensación).

Los beneficios de los empleados del ISVIMED se han clasificado como beneficios a corto plazo ya que no se contemplan regímenes especiales de cesantías, ni primas extralegales a largo plazo.

Detalle de la composición:

CONCEPTO	VALOR	%
Nómina por pagar	7.168	0,85%
Cesantías	274.054	32,58%
Intereses sobre las Cesantías	31.248	3,71%
Vacaciones	188.212	22,38%
Prima de vacaciones	128.043	15,23%
Prima de servicios	72.527	8,62%
Prima de navidad	1.273	0,15%
Bonificaciones	63.888	7,59%
Aportes a riesgos laborales	5.673	0,67%
Aportes a Fondos Pensionales -Empleador	33.750	4,01%
Aportes a seguridad social en salud-empleador	23.907	2,84%
Aportes a cajas de compensación familiar	11.564	1,37%
TOTAL	841.307	100,00%

Nota 10. Otros pasivos

En el grupo de otros pasivos, se registran los recursos recibidos en administración por concepto de convenios y/o contratos suscritos con otras entidades públicas para la ejecución de



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

programas y proyectos que por nuestro objeto social nos da la competencia para ejecutarlos. Los saldos a la fecha reflejan claramente los recursos pendientes por ejecutar. Igualmente se reflejan los recursos recibidos por anticipado correspondiente al pago de una incapacidad de maternidad y a los intereses y seguros pagados por anticipado en el recaudo de la cartera hipotecaria.

Los convenios vigentes a la fecha de corte de los estados financieros se detallan a continuación:

Recursos Recibidos en Administración				
Convenio No.	Entidad	Objeto	Total, Recursos	Manejo de Recursos en
023 de 2013	Fonvivienda	Gerenciar la ejecución del proyecto de vivienda Ciudadela Mía en el Quibdó -Choco-	20.601	Fideicomiso
020 de 2015	EDU	Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio Municipal de vivienda temporal y definitiva en el proceso de reasentamiento de las flías intervenidas por la ejecución del proyecto puente Madre Laura.	2.007.644	Encargo fiduciario y Cuenta de Ahorros
4600067990 de 2016	Municipio de Medellín	Contrato interadministrativo de administración delegada para adelantar la primera fase de la adquisición de inmuebles y mejoras del sector de san Luis, Barrio Alejandro Echavarría	115.206	Cuenta de Ahorros
000206 de 2017	Metro de Medellín	Aunar esfuerzos administrativos, y técnicos para realizar integralmente el proceso de transferencia de dominio de viviendas en reposición a los grupos familiares que fueron intervenidos por el proyecto Tranvía de Ayacucho y sus dos cables y que son sujetos de reasentamiento a través del ISVIMED.	3.645.713	Fideicomiso
4600072998 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para estudiar, viabilizar y asignar subsidios de vivienda a la población a intervenir por la adquisición de bienes inmuebles con ocasión al Proyecto Cinturón Verde.	1.234.393	Cuenta de Ahorros
4600072946 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para adelantar La segunda fase de la adquisición de inmuebles en el sector de Sal Luis, Barrio Alejandro Echavarría.	17.635.708	Encargo fiduciario y Cuenta de Ahorros
465 de 2017	EDU	Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal de vivienda en el proceso de reasentamiento definitivo y transitorio de los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios, Cinturón Verde Fase 2, polígonos Trece de Noviembre y Pinares de Oriente	3.345.977	Encargo fiduciario y Cuenta de Ahorros
4600072984 de 2017	Municipio de Medellín	Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para adelantar las gestiones técnicas, administrativas, sociales, ambientales y jurídicas para realizar el reasentamiento temporal y definitivo con ocasión del proyecto construcción y mejoramiento de la conexión vial norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias.	40.345.963	Encargo fiduciario y Cuenta de Ahorros
341 de 2017	EDU	convenio Interadministrativo específico para aunar esfuerzos administrativos y técnicos para realizar la asignación de subsidio municipal de vivienda en la modalidad de arrendamiento temporal a los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto "cinturón verde" dando cumplimiento al plan de desarrollo "Medellín cuenta con vos 2016-2019"	27.640	Cuenta de Ahorros
Total			68.378.845	



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Nota 11. Patrimonio

El valor del patrimonio está compuesto por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y el impacto por la transición al nuevo marco normativo de regulación.

Composición de la cuenta de patrimonio:

CONCEPTO	VALOR	%
Capital fiscal	186.301.627	93,48%
Resultado del ejercicio 2018	12.674.412	6,36%
Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación	326.649	0,16%
TOTAL	199.302.688	100,00%

El Impacto por la transición al Nuevo Marco de Regulación, representa el valor neto del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

Detalle de las principales partidas que generaron el impacto por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación:

Nombre	Impacto por Transición NMR		Observaciones
	Debito	Crédito	
Prestamos por cobrar.	492,595	0	Registro Inicial créditos otorgados, calculados al VPN
Deterioro prestamos por cobrar	1,425,674		Calculo del deterioro
Propiedad, planta y equipo	0	129.578	Calculo nuevas vidas útiles y aplicación política contable
Cargos diferidos	133,657	0	Análisis de activos
Valorizaciones inversiones	21,583	0	Aplicación instructivo 002/2015
Superávit por valorización Inversiones	0	21,583	Aplicación instructivo 002/2015
Bienes de Uso permanente sin contraprestación	0	2,306,689	Aplicación instructivo 003/2017
Subtotal	2,073,509	2,457.850	
TOTAL	384.341		

Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

A continuación, se presentan las principales variaciones del patrimonio del Isvimed en el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

Estado de cambios en el patrimonio	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	Patrimonio Total
Patrimonio al 01 de enero de 2018	201.253.702	0	0	326.649	201.580.351
Ajustes de periodos Anteriores					
Incremento (disminución) por cambio en políticas contables	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por ajustes de periodos anteriores	-2.393.673	0	0	0	-2.393.673
Incremento (disminución) por proceso de depuración y saneamiento contable	-12.558.402	0	0	0	-12.558.402
Total Ajustes de Periodos Anteriores	-14.952.075	0	0	0	-14.952.075
Resultado del Ejercicio					
Excedente (Déficit) del ejercicio	0	0	12.674.412	0	12.674.412
Total resultado del ejercicio	0	0	12.674.412	0	12.674.412
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	186.301.627	0	12.674.412	326.649	199.302.688

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos (cuentas de orden deudoras) u obligaciones (cuentas de orden acreedoras) que afecten la estructura financiera de la Entidad.

Nota 12. Cuentas de orden Deudoras

Al cierre del periodo contable 2018 se tienen saldos en las siguientes cuentas contables:

CONCEPTO	VALOR	%
Bienes Inmuebles	41.523.561	97,55%
Subsidios Nacionales	390.770	0,92%
Bienes Muebles	654.258	1,54%
TOTAL	42.568.589	100,00%

Los bienes inmuebles, este saldo refleja los bienes inmuebles que catastralmente aparecen a favor del ISVIMED pero que su uso y disfrute está siendo realizado por la comunidad desde hace varios años. Estos bienes se encuentran en proceso de saneamiento a través de la subdirección Jurídica del ISVIMED, también se controlan en esta cuenta las unidades habitacionales (apartamentos) de los proyectos gerenciados por el ISVIMED entregados a los beneficiarios y no escriturados, y los apartamentos con subsidios asignados pero que están pendientes de entrega por parte del Instituto.

Detalle del valor informado en el concepto de bienes inmuebles:



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

CONCEPTO	No.	VALOR
Bienes Inmuebles a Nombre del Isvimed según información enviada por la oficina de catastro municipal)	793	46.187.340.753
Saldo en cuenta del activo (151002010101)		20.066.628.753
Saldo para controlar en cuentas de orden		26.120.712.000
Apartamentos Entregados sin escriturar	182	6.036.838.418
Apartamentos Pendientes por entregar	693	9.366.010.992
Total en Cuenta contable 83909001010- Bienes Inmuebles		41.523.561.410

La medición de los bienes inmuebles se realiza de acuerdo a la información suministrada por la oficina de catastro Municipal (avalúo catastral) y la medición de los apartamentos entregados sin escriturar y de los pendientes de entregar con base en el valor de la vivienda (cierres financieros).

El concepto de bienes muebles corresponde a los bienes muebles (activos fijos) adquiridos por el Instituto y que son contabilizados como gasto o que de acuerdo a la política contable no cumplen con el criterio para clasificarse en la cuenta del activo; igualmente se controlan aquellos bienes que se encuentran totalmente depreciados.

El saldo en la cuenta de subsidios nacionales, corresponde a los subsidios que se encuentran en proceso de cobro, pero que dependen de otros procesos para su ejecución.

Nota 13. Cuentas de orden Acreedoras

La composición al 31 de diciembre de 2018 de las cuentas de orden acreedoras es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR	%
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	9.931.469	85,95%
Acreedoras De Control	1.623.922	14,05%
TOTAL	11.555.391	100,00%

Bajo el concepto de "Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos", el instituto refleja las pretensiones estimadas de los litigios y demandas que cursan en contra del Instituto por valor de \$9.931.469, información actualizada según el informe de litigios y demandas (código F-GJ-39) reportada por la subdirección jurídica del Isvimed con corte al 31 de diciembre de 2018. Demandas que representan una obligación potencial.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

CONCEPTO	No. DE DEMANDAS	ESTADO ACTUAL PRETENSIÓN (VALOR MONETARIO)	PROBABILIDAD DE FALLO		
			BAJA	MEDIA	ALTA
2. DEMANDAS DE TERCEROS CONTRA LA ENTIDAD					
2.1 Civiles	1	-	1		
2.2 Administrativas	16	6.076.936	8	7	1
2.3 Sentencias tutelares	0	-	0	0	0
2.4 Tributarios o fiscales	0	-	0	0	0
2.5 Laborales	10	671.390	0	10	0
2.6 Otras demandas	7	3.183.143	3	3	1
TOTAL	34	9.931.469			
GRAN TOTAL	34	9.931.469			

No se realiza ninguna provisión contable por las demandas con probabilidad de fallo alta, ya no poseen pretensión (valor monetario), y estas corresponden a un proceso de acción popular y a un proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho.

En las cuentas acreedoras de control se reflejan los saldos correspondientes a las reservas presupuestales constituidas al cierre fiscal por valor de \$1.560.771, según resolución #1411 del 28 de diciembre de 2018 y los saldos por concepto de avales bancarios y control de saldos producto del proceso de depuración y sostenibilidad contable.

ESTADO DE RESULTADOS

Nota 14. Ingresos

Los ingresos del Isvimed están Conformados principalmente por transferencias giradas por el Municipio de Medellín para cubrir los gastos de funcionamiento y los gastos por concepto de inversión social; por la causación de intereses de financiación y de mora propios del portafolio de cartera hipotecaria (deudores) y por ingresos concepto de recuperación de recursos de inversión y recursos no ejecutados.

Composición de los ingresos del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín-Isvimed:

CONCEPTO	VALOR	%
Transferencias Y Subvenciones	122.809.621	96,58%
Otros Ingresos	4.347.423	3,42%
TOTAL	127.157.044	100,00%



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Los ingresos por transferencias y subvenciones, están conformados principalmente por transferencias realizadas por el municipio de Medellín para cubrir los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión social, clasificados como ingresos sin contraprestación.

Los ingresos por concepto de transferencias representan el **96.58%** del total de los ingresos del Isvimed al cierre del periodo contable 2018.

Composición de los ingresos por transferencias y subvenciones:

CONCEPTO	VALOR	%
Transferencias para proyectos de inversión	120.478.838	98,10%
Transferencias para gastos de funcionamiento	2.330.783	1,90%
TOTAL	122.809.621	100,00%

Los otros ingresos: corresponden a los ingresos generados en las actividades complementarias a la actividad básica del Instituto, su composición está dada principalmente por ingresos financieros y por ingresos diversos.

Para la fecha de corte esta es la composición de los otros ingresos:

Concepto	2018	%
Financieros	451.721	10.39%
Rendimiento Efectivo Préstamos por Cobrar	382.407	
Intereses de Mora	69.314	
Ingresos Diversos	3.895.702	89.61%
Recuperaciones	3.888.628	
Otros Ingresos Diversos	7.074	
Total	4.347.423	100.00%

Los ingresos financieros, corresponden a la causación contable de los intereses financieros e intereses de mora generado por el portafolio de cartera hipotecaria propiedad del Isvimed acumulados al mes de diciembre de 2018.

En el total de los ingresos financieros (rendimientos efectivo préstamos por cobrar) se encuentran rendimientos por valor de \$80.425, que corresponden al reconocimiento contable del diferencial entre la tasa de interés del mercado y la tasa de intereses pactada por el Isvimed a los beneficiarios de los créditos hipotecarios entregados por el instituto.

Los ingresos diversos, se componen principalmente de los recursos recuperados producto de la prefinanciación de subsidios nacionales en la etapa de ejecución de los proyectos y de la recuperación de los recursos no ejecutados y reintegrados al Isvimed por los proveedores.

Nota 15. Gastos

Los gastos corresponden a los desembolsos realizados por la entidad con destinación a inversión social y a cubrir los gastos de funcionamiento.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

La composición de los gastos acumulados al cierre del periodo contable se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR	%
Gastos de Administración Y Operación	25.724.801	22,47%
Gasto por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	514.729	0,45%
Gasto por Transferencias Y Subvenciones	6.441	0,01%
Gasto Público Social	86.446.696	75,51%
Otros Gastos	1.789.965	1,56%
TOTAL	114.482.632	100,00%

Los gastos de administración y operación

Gastos de Administración, reúnen aquellas erogaciones que realiza el instituto referente a gastos de personal (nómina, prestaciones sociales, seguridad social, entre otras), al igual que los gastos generales necesarios para el funcionamiento. Estos gastos son cubiertos con recursos propios del Instituto y un porcentaje con transferencias del Municipio de Medellín.

Gastos de Operación, corresponden a las erogaciones realizadas por el ISVIMED necesarias para el cumplimiento de su misión: "Gerenciar la vivienda de interés social en el municipio de Medellín, conduciendo a la solución de necesidades habitacionales; especialmente de los asentamientos humanos y grupos familiares en situación de pobreza y vulnerabilidad; involucrando a los diferentes actores públicos, privados y comunitarios en la gestión y ejecución de proyectos de mejoramiento de entorno, reasentamiento, acompañamientos social, gestión inmobiliaria y demás actuaciones integrales de vivienda y hábitat en el contexto urbano y rural municipal y regional".

Detalle de los gastos de administración y operación:

CONCEPTO	VALOR	%
Sueldos Y Salarios	3.098.299	12,04%
Contribuciones Efectivas	957.751	3,72%
Aportes Sobre La Nómina	171.098	0,67%
Prestaciones Sociales	1.290.849	5,02%
Gastos De Personal Diversos	124.094	0,48%
Generales	19.992.530	77,72%
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	90.180	0,35%
TOTAL	25.724.801	100,00%

Detalle de los gastos generales del grupo de administración y operación:

CONCEPTO	VALOR	%
Honorarios	11.126.077	55,65%
Vigilancia y seguridad	4.714.272	23,58%
Comunicaciones y transporte	2.244.682	11,23%



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Arrendamiento operativo	665.831	3,33%
Servicios públicos	258.138	1,29%
Publicidad y Propaganda	243.071	1,22%
Materiales y suministros	142.222	0,71%
Seguros generales	136.890	0,68%
Servicios	103.872	0,52%
Mantenimiento	77.584	0,39%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	72.253	0,36%
Otros Gastos Generales	68.256	0,34%
Intangibles	66.172	0,33%
Contratos De Aprendizaje	28.274	0,14%
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	24.713	0,12%
Relaciones Públicas	7.328	0,04%
Combustibles y lubricantes	5.600	0,03%
Gastos legales	3.868	0,02%
Fotocopias	3.427	0,02%
TOTAL	19.992.530	100,00%

Los gastos de operación son necesarios para el cumplimiento del plan de desarrollo municipal "Medellín cuenta con vos" a través de la ejecución de los siguientes programas y proyectos:

Programas: "Nuevos Desarrollos Habitacionales", proyectos: vivienda nueva, gestión del suelo para vivienda social, fomento a la autoconstrucción e iniciativas comunitarias (OPV); "Mejoramiento Integral de Barrios", Proyectos: mejoramiento de vivienda, mejoramiento del entorno barrial, titulación de predios, reconocimiento de edificaciones saneamiento predial, abastecimiento comunitario de agua; "Reasentamiento integral de población", proyectos reasentamiento de población con soluciones de vivienda definitiva, una solución definitiva para la población en arrendamiento temporal, arrendamiento temporal; " fortalecimiento al sistema habitacional", proyectos: creación Consejo de política habitacional, revisión y ajuste del plan estratégico habitacional de Medellín – PEHMED, adopción y reglamentación de la política pública de inquilinatos.

Gasto por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

CONCEPTO	VALOR	%
Deterioro De Préstamos Por Cobrar	401.924	78,08%
Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	8.551	1,66%
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	102.844	19,99%
Amortización De Activos Intangibles	1.410	0,27%
TOTAL	514.729	100,00%



Gasto por Transferencias y Subvenciones

Bajo este concepto se reconoce la diferencia entre el valor presente neto y el valor desembolsado, de los créditos hipotecarios otorgados por el Isvimed a los diferentes beneficiarios para completar el cierre financiero de su solución de vivienda asignados durante el año 2018

Gasto público social, corresponde a las erogaciones realizadas por el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín, para cumplir con su cometido estatal. El valor registrado en esta cuenta obedece principalmente a:

Gastos generales, corresponde al gasto en que incurre la entidad para facilitar el acceso a vivienda a personas con bajos niveles de ingresos, en resumen, corresponde a los gastos necesarios para otorgar los subsidios a la población más necesitada del municipio de Medellín; para este periodo se tienen gastos por concepto de aportes a convenios (estudios y proyectos), a gastos legales (escrituración vivienda nueva), entre otros.

Detalle de los gastos generales (gasto público social):

CONCEPTO	VALOR	%
Estudios y Proyectos	7.658.150	52,76%
Diseños y Estudios	5.061.259	34,87%
Gastos Legales	1.372.319	9,46%
Otros Gastos Generales	422.307	2,91%
TOTAL	14.514.035	100,00%

Subsidios asignados, Los subsidios son asignados para la adquisición de vivienda nueva, para el mejoramiento de vivienda, para la adquisición de vivienda usada y para el pago de arrendamiento temporal. Esta asignación se realiza con recursos de transferencias municipales (presupuesto), con recursos que se encuentran en fiducia mercantil y encargos fiduciarios y con recursos de cofinanciación girados para la construcción de los proyectos habitacionales que hacen parte del macroproyecto de interés social nacional "Nuevo Occidente Viviendas con Corazón hacia Territorios Equitativos" cofinanciado por FONVIVIENDA; los subsidios asignados con los recursos de cofinanciación se registran como gasto público social del ISVIMED teniendo en cuenta que estos fueron incorporados al presupuesto general del Instituto, procedimiento avalado por la contaduría general de la nación en respuesta enviada a la consulta realizada por el ISVIMED (radicado 20142300034831 del 19/12/2014). Todos estos subsidios son otorgados a través de resoluciones expedidas por el instituto social de vivienda y hábitat de Medellín.

Detalle de los subsidios asignados acumulados a la fecha de corte:

Concepto	2018	%
Subsidios Mejoramiento de Vivienda	48.802.937	67.85%
Subsidio Mejoramiento de Vivienda (Fideicomisos)	48.802.937	
Subsidio Mejoramiento de Vivienda (Encargos Fiduciarios)		



Alcaldía de Medellín

ciudad con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Subsidios Arrendamiento Temporal	12.359.795	17.19%
Subsidio arrendamiento Temporal	12.320.799	
Subsidio arrendamiento Temporal (Fideicomisos)	38.996	
Subsidios Vivienda Nueva	5.995.689	8.33%
Subsidio Vivienda Nueva (Resoluciones)	822.052	
Subsidio Vivienda Nueva (Fideicomisos)	4.983.118	
Subsidio Vivienda OPV'S (Fideicomisos)	100.032	
Subsidios Plan Retorno (Fideicomisos)	90.487	
Subsidios Vivienda Usada	4.774.240	6.63%
Subsidio Vivienda Usada	3.732.149	
Subsidio Vivienda Usada (Fideicomisos)	1.042.091	
Total	\$71.932.661	100.00%

Vale la pena resaltar que el concepto de gasto público social se debe analizar en conjunto Subsidios asignados + los gastos de operación, ya que estos son los costos y gastos en que incurre el ISVIMED para el desarrollo de su cometido estatal y la solución de la necesidad básica insatisfecha –Vivienda.

Otros gastos: corresponden a los demás gastos en que incurre la entidad contable pública para el cumplimiento de su cometido estatal.

CONCEPTO	VALOR	%
Comisiones (recursos administrados en Fideicomisos y administración de cartera hipotecaria)	1.473.983	82,35%
Financieros	6.525	0,36%
Gastos Diversos (GMF Fideicomisos)	309.457	17,29%
TOTAL	1.789.965	100,00%

Nota 16. Resultado del período

Al corte al 31 de diciembre de 2018 el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED - presenta un resultado CONTABLE POSITIVO del ejercicio por valor de \$12.674.412.

Vale la pena resaltar que las entidades que comprenden el gobierno general como es el caso de ISVIMED, desarrollan actividades orientadas hacia la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza, HAY AUSENCIA DEL LUCRO y la naturaleza de sus recursos, su administración y su uso, están vinculados estrictamente al presupuesto público.



EJECUCION PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal de Ingresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDADO	% EJECUCION	POR EJECUTAR
Transferencias Municipales	74.359.169.136	48.450.452.000	122.809.621.136	122.809.621.136	100,45%	0
otros Ingresos no tributarios	20.673.788.285	71.217.659.066	91.891.447.351	92.865.723.053	101,06%	974.275.702
Recursos de capital	0	15.453.343.397	15.453.343.397	15.453.343.397	100,00%	0
TOTAL	95.032.957.421	135.121.454.463	230.154.411.884	231.128.687.586	100,42%	974.275.702

Ejecución presupuestal de gastos

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	SALDO COMPROMISOS	SALDO CUENTAS POR PAGAR	PAGOS CON EGRESO	TOTAL EJECUTADO	%
Funcionamiento	10.035.657.560	0	902.947.318	8.289.881.267	9.192.828.585	91,60%
Inversión -programas	125.728.066.787	1.546.015.413	955.557.401	117.466.362.153	119.967.934.967	95,42%
Inversión-Convenios	88.803.387.904	14.755.696	752.725.929	79.852.698.041	80.620.179.666	90,79%
Inversión-Reservas presupuestales año 2017	363.299.633	0	0	360.460.420	360.460.420	99,22%
Inversión-Recursos propios	5.224.000.000	0	0	224.000.000	224.000.000	4,30%
TOTAL	230.154.411.884	1.560.771.109	2.611.230.648	206.193.401.881	210.365.403.638	91,40%

Funcionamiento. La ejecución del agregado de funcionamiento cerró en el 91.60%; para esta vigencia se comprometieron los recursos para el fondo de vivienda de los empleados del Instituto por valor de \$1.015.560.449.

Inversión. La ejecución fue del 91.40%:

FABIÁN DARÍO ARANGO LÓPEZ
Contador TP 106466-T

Revisó: Luisa Fernanda Martínez Gaviria-Contador Contratista

Anexo 1: Los Indicadores Financieros, hacen parte integral de las Notas a los Estados Financieros.
 Anexo2: Informe detallado de cartera con corte al 31/12/2018



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ANEXO 1 INDICADORES

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Razón corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	2.002	Tiene como objeto verificar las posibilidades que tiene el ISVIMED de afrontar compromisos económicos de corto plazo. Indica en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un período de tiempo igual o inferior al de la madurez de las obligaciones corrientes. Para el periodo analizado se puede evidenciar que el Instituto por cada peso adeudado, cuenta con 2.002 pesos soportados en activos corrientes para afrontar sus compromisos económicos a corto plazo. Vale la pena anotar que para el análisis de este indicador del total de activos corrientes se descontó el total del valor de los inventarios por considerarse un activo no corriente y que corresponde a terrenos y a costos acumulados de los proyectos, pero que por normatividad contable se debe presentar como activo corriente.
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	75.071.733	Para el periodo analizado el Isvimed una vez cancelado sus pasivos a corto plazo quedaría con un excedente de \$75.071.733 para realizar inversiones temporales a corto plazo que le permitiría la maximización de los recursos. Vale la pena anotar que para el análisis de este indicador del total de activos corrientes se descontó el total del valor de los inventarios por considerarse un activo no corriente y que corresponde a terrenos y a costos acumulados de los proyectos, pero que por normatividad contable se debe presentar como activo corriente.
Solidez	$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	3.66	El Instituto presenta un resultado bastante positivo para el periodo analizado, lo que indica que el total de los pasivos se cubren en su totalidad con los activos que a la fecha tiene el Isvimed, lo que indica que la entidad está trabajando exclusivamente con su patrimonio.
Apalancamiento total	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$	37.57%	Aunque el resultado del indicador es alto, no significa un riesgo alto para la Entidad, ya que sus pasivos corresponden todos a corto plazo y se encuentran cubiertos con los activos, y la entidad no ha adquirido deuda pública ni créditos



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

			financieros para financiar la ejecución y cumplimiento de su cometido estatal.
Nivel de endeudamiento total	$\frac{\text{Total pasivos}}{\text{Total activos}}$	27.31%	El endeudamiento del Instituto para el trimestre analizado, alcanza un porcentaje del 27.31% con respecto a los activos totales lo que evidencia claramente que cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus compromisos a corto plazo.
Nivel de endeudamiento financiero	$\frac{\text{Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central + Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados}}{\text{Total activos}}$	0%	Mide el endeudamiento financiero del ISVIMED con relación a sus activos. Entre más alto este indicador, más compromisos con acreedores financieros. A la fecha de corte el Instituto no posee deuda pública ni operaciones de crédito público y financiamiento con banca central.
INGRESOS			
Porcentaje de transferencias en el ingreso total	$\frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos totales}}$	96.58%	El resultado del indicador evidencia claramente la alta dependencia del Isvimed de los recursos girados por el Municipio de Medellín para el cumplimiento de su objeto social y de su funcionamiento
Porcentaje de excedentes financieros en el ingreso total	$\frac{\text{Ingresos por excedentes financieros}}{\text{Ingresos totales}}$	0%	Para la vigencia no se tienen ingresos por concepto de excedentes financieros decretados por el CONFIS.
GASTOS			
Porcentaje de gastos de administración y operación en el gasto total	$\frac{\text{Gastos de administración y de operación}}{\text{Gastos totales}}$	22.47%	El indicador muestra una participación de tan solo el 22.47% de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica del ISVIMED sobre los gastos totales. Lo que indica que la inversión de los recursos se está dirigiendo en un buen porcentaje a la inversión en gasto social.
Porcentaje de gasto público social en el gasto total	$\frac{\text{Gasto público social}}{\text{Gastos totales}}$	75.51%	El porcentaje del total de gastos destinados por el ISVIMED para satisfacer necesidades básicas es del 75.51% sobre el total de los gastos incurridos durante el periodo enero-septiembre de 2018. Lo que indica que se está realizando una buena inversión en la solución de necesidades básicas insatisfechas de la población del Municipio de Medellín.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

ANEXO 2. Detalle de cartera hipotecaria con corte al 31 de diciembre de 2018

#	Obligación No.	Nombre	Valor Préstamo Aprobado	Saldo al 31/12/18	Plazo en Años	T.I. Pactada a Nominal Anual.	Fecha Inicial	Fecha Vencimiento	T.I. Efectiva de Mercado	Ingresos por Intereses calculados a la T.E	Valor Deterioro al 31/12/18
1	FR5008	GLENY PATRICIA MOLINA CHAVARRIA	7.975.000	5.325.297	15	4,09	1/06/2011	1/05/2026	12,34%	398.313	4.852.530
2	FR5013	NUVIA OSPINA ROJAS	5.950.000	2.470.878	4	4,09	1/06/2011	1/04/2021	12,74%	194.777	1.995.687
3	FR5018	ROSA ELVIA USUGA RESTREPO	5.649.949	2.137.856	14	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	59.488	0
4	FR5019	MARIA SATURIA AYALA MOSQUERA	7.975.000	5.355.751	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	150.140	0
5	FR5020	DIANA MARIA ACOSTA VELEZ	7.975.000	5.621.059	15	8,649	1/09/2011	1/02/2027	13,40%	151.935	0
6	FR5021	MARIA OLIVA HERNANDEZ PEREZ	5.649.949	2.061.222	14	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	56.771	1.838.147
7	FR5022	MARGOTH NOHEMY ALVAREZ CORREA	5.649.949	2.253.724	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	55.985	2.037.378
8	FR5023	MARLENY DE JESUS FLOREZ GONZALEZ	7.750.000	5.285.906	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	147.504	0
9	FR5024	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ MONTOYA	4.952.756	1.630.022	11	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	44.809	1.454.464
10	FR5025	LUZ AMPARO MORA LOPEZ	7.775.000	3.575.671	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	73.211	3.283.010
11	FR5030	AURA ROSA VERA MUÑOZ	7.474.553	3.530.817	11	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	98.132	0
12	FR5032	SANDRA MARIA HERNANDEZ VELEZ	6.891.000	4.627.814	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	129.776	0
13	FR5033	DIANA JANETH VIDALES GONZALEZ	7.475.000	6.639.656	15	8,649	1/09/2011	1/02/2027	13,40%	137.793	6.085.591
14	FR5034	EDGAR ANTONIO CADAVID JARAMILLO	6.919.752	1.408.675	10	8,649	1/09/2011	1/10/2021	13,40%	55.376	0
15	FR5036	MARIA NORHA JARAMILLO OSPINA	5.649.949	4.561.476	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	108.785	4.142.691
16	FR5038	HELI DE JESUS ALZATE CARDENAS	7.955.000	5.342.350	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	149.064	0
17	FR5039	YULIMA ASTRID CARVAJAL AGUDELO	5.418.349	3.638.855	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	101.923	0
18	FR5042	ANA PATRICIA ALVAREZ HENAO	7.975.000	5.144.141	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	93.516	4.751.760
19	FR5043	CARLOS ENRIQUE BEDOYA MONTOYA	7.975.000	6.056.539	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	152.114	5.465.412
20	FR5044	ANDREA MARIA DUARTE MOLINA	7.975.000	7.702.259	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	141.624	7.111.132
21	FR5045	ANGELA MARIA JIMENEZ AGUDELO	7.975.000	3.452.896	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	94.869	3.080.144
22	FR5046	CONSUELO DE JESUS GIRALDO PRESIGA	3.424.272	2.264.651	15	8,649	1/09/2011	1/08/2026	13,40%	64.185	0
23	FR5029	ANA DORIS JARAMILLO HINCAPIE	5.649.949	1.974.303	14	8,649	30/09/2011	30/08/2026	13,40%	55.643	0
24	FR5058	HECTOR ALIRIO CONTRERAS RAMIREZ	4.061.000	2.808.551	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	55.439	2.509.328
25	FR5061	NUBIA ELENA OSPINA MAYA	4.238.000	2.867.511	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	80.904	0
26	FR5069	LILIANA DE JESUS LOPEZ SUAREZ	4.604.000	3.206.672	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	87.916	2.867.438
27	FR5071	CARMEN EMILIA MONROY GIRALDO	4.239.000	2.868.300	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	80.923	0
28	FR5080	MARIA DE JESUS ORREGO MONTOYA	4.604.000	3.527.308	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	89.220	3.188.074
29	FR5090	GLADYS ELENA ALVAREZ URIBE	4.604.000	3.115.173	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	87.690	0
30	FR5092	FANELY DEL CARMEN BALDOBINO ROJAS	4.239.000	2.868.300	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	80.803	0
31	FR5103	ROSA ELVIRA ZAPATA VANEGAS	3.512.417	2.427.247	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	67.154	2.168.444
32	FR5141	SANDRA JEANETH COSSIO POSADA	4.101.000	2.876.419	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	78.405	2.574.252



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

33	FR5154	ELIDA RUTH OSPINA CHAVARRIAGA	2.551.000	2.185.505	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	48.501	1.997.543
34	FR5185	MARIA FAYNERI ARENAS OCAMPO	4.504.000	2.598.503	8	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	75.101	0
35	FR5196	YEIMY CECILIA HENAO MONTOYA	4.238.000	3.257.924	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	82.734	2.945.656
36	FR5208	ERIKA BIBIANA RINCON NARVAEZ	2.551.525	1.055.220	8	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	34.986	0
37	FR5209	DANIS MARIA ALTAMIRANDA SAES	2.141.398	1.995.850	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	39.303	1.838.066
38	FR5227	HUBER ALEXANDER ISAZA GAVIRIA	4.604.000	3.115.173	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	87.892	0
39	FR5239	IVAN DARIO HERNANDEZ MONSALVE	4.008.144	2.752.135	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	76.662	2.456.806
40	FR5260	ROSA EUGENIA DURANGO LONDOÑO	4.090.282	2.773.007	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	78.352	0
41	FR5263	OLGA LICET MUÑOZ MUNERA	4.104.000	2.797.530	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	78.275	0
42	FR5264	MARTHA LUCIA RIOS FLOREZ	4.116.000	2.785.065	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	78.576	0
43	FR5050	JHON FREDY MOSQUERA MOSQUERA	5.555.539	4.399.834	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	107.239	3.990.492
44	FR5053	JOHN JAIRO MOSQUERA PALACIOS	7.875.000	5.685.350	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	151.359	5.105.104
45	FR5055	LUIS GUILLERMO QUINTERO RAMIREZ	7.716.050	6.716.303	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	146.375	6.147.768
46	FR5056	RAMIRO ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO	5.649.949	3.813.251	14	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	106.805	0
47	FR5059	JORGE ALBERTO BEDOYA PATIÑO	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	152.288	0
48	FR5062	AMANDA DE JESUS RESTREPO CARMONA	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	152.245	0
49	FR5066	ELIANA JEANNETTE GIRALDO CARMONA	5.649.949	2.783.436	11	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	77.810	0
50	FR5068	MARIA HERMILDA AGUDELO GIRALDO	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	152.245	0
51	FR5081	MARGARITA MOSQUERA MENA	5.131.917	3.498.141	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	98.106	0
52	FR5085	GLORIA DE JESUS BALLESTEROS MARTINEZ	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	152.288	0
53	FR5091	NANCY STELLA CARO RESTREPO	7.975.000	7.167.885	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	149.354	6.580.267
54	FR5095	CATALINA VARGAS CAÑAS	7.975.000	6.521.268	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.617	5.933.650
55	FR5096	MARIA NATALI DIEZ VALENCIA	7.795.000	6.592.885	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	149.420	6.018.535
56	FR5110	SANDRA PATRICIA ALZATE CARDONA	7.975.000	5.737.540	14	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	135.903	5.219.733
57	FR5113	LUZ MARY ARANGO TABARES	7.975.000	7.028.037	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	150.351	6.440.419
58	FR5114	MARIA ROSALBA LOPEZ QUIROZ	7.481.000	5.495.361	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	144.015	4.944.143
59	FR5116	CARMEN EVELIN MENA BLANDON	7.675.000	6.195.578	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	281.074	5.630.069
60	FR5117	AIRY CARABALLO TORRECILLA	5.809.231	3.930.676	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	110.670	0
61	FR5118	MARIA GILMA AYALA LOPEZ	7.975.000	7.975.000	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	138.454	7.387.382
62	FR5121	OFELIA DE LAS MERCEDES HOYOS GRISALEZ	6.652.418	4.534.614	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	127.172	0
63	FR5123	ADRIANA MARIA GUERRA	4.950.000	1.681.063	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	47.529	0
64	FR5124	GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ	5.649.949	3.851.336	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	108.010	0
65	FR5126	MARIA DORIS OSORIO GOMEZ	7.172.000	5.099.552	15	8,649	1/10/2011	1/03/2027	13,48%	138.138	0
66	FR5127	GLADYS ELENA ALVAREZ TAMAYO	7.975.000	6.444.415	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.963	5.856.797
67	FR5135	FLOR MARIELA RUIZ RUIZ	7.575.000	5.201.246	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	144.957	0
68	FR5136	ANA ZULEMA VELASQUEZ RODRIGUEZ	5.047.871	3.415.498	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	96.363	0
69	FR5139	LUZ MARY HINESTROZA PALACIO	7.975.000	5.407.040	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	151.667	0
70	FR5140	ANA RUBIELA SANTANA LEZCANO	7.929.992	6.444.365		8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%		



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

					15		1			153.226	5.860.070	
71	FR5153	MARISOL SEDANO ECHEVERRY	5.649.949	4.706.637	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	109.046	4.290.339
72	FR5158	ILDA UBERLY VILLA GIRALDO	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.245	0
73	FR5159	MARIA JOSEFINA CARDONA	7.975.000	5.475.906	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.144	4.888.288
74	FR5171	NELLY ESTRADA ORTIZ	7.975.000	4.043.007	11	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	114.434	0
75	FR5173	GLORIA PATRICIA LOPEZ	7.975.000	7.910.205	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	138.925	7.322.587
76	FR5190	MARIA RUTH ROLDAN CANO	7.975.000	5.232.980	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	151.544	0
77	FR5193	BERTHA ALICIA CASTRILLON MONSALVE	7.975.000	5.618.866	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.255	5.031.248
78	FR5194	LEIDA PAULINA RIOS GALLEGO	5.625.949	3.834.918	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	107.428	0
79	FR5202	RUTH NERY VILLA GIRALDO	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.245	0
80	FR5207	EDITH YURANY GIRALDO CARMONA	5.649.949	30.992	9	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	-	0
81	FR5212	AMPARO LLISIRIS SIERRA GOMEZ	7.945.000	476.845	5	8,649	1/10/201	1	1/12/2018	13,48%	26.422	0
82	FR5213	SANDRA MILENA GUZMAN ARANGO	7.975.000	6.400.208	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	154.107	5.812.590
83	FR5215	JOSE LIBARDO ALVAREZ	7.476.850	5.170.851	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	143.083	4.619.937
84	FR5216	OSCAR HERNANDO LOPEZ GOMEZ	6.979.775	4.757.796	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	133.532	0
85	FR5223	ALEXANDER DE JESUS HERNANDEZ JARAMILLO	7.975.000	5.604.274	13	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	131.812	5.101.849
86	FR5224	GONZALO DE JESUS CARMONA ARISTIZABAL	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.245	0
87	FR5226	GABRIEL HERNAN ORREGO MONSALVE	7.975.000	5.894.975	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	154.149	5.307.357
88	FR5232	LINA MARCELA BEDOYA MUÑOZ	7.975.000	6.290.129	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.960	5.702.511
89	FR5233	OSCAR DARIO CASTAÑO RODRIGUEZ	7.474.423	7.474.423	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	129.764	6.923.695
90	FR5235	LUIS ALBERTO OROZCO OSPINA	7.975.000	6.349.390	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.810	5.761.772
91	FR5241	JOAQUIN EMILIO SALAZAR SERNA	7.950.000	5.623.062	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.934	5.037.291
92	FR5245	GUSTAVO ISAZA RUEDA	7.975.000	6.315.921	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	154.610	5.728.303
93	FR5247	LIBARDO BALDRICH MOSQUERA	7.975.000	7.932.494	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	138.472	7.344.876
94	FR5251	CARLOS ALBERTO MAZO CASTAÑEDA	7.975.000	5.632.138	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.355	5.044.520
95	FR5254	LUIS GUILLERMO FUENTES PAREJA	5.649.949	4.614.342	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	109.092	4.198.044
96	FR5255	JHON FREDY ALVAREZ PEREZ	7.975.000	5.446.174	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.109	0
97	FR5257	JULIETH JOHANA BERMUDEZ LONDOÑO	7.975.000	5.972.178	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	154.037	5.384.560
98	FR5258	MARITZA PADILLA RENDON	7.975.000	5.677.672	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.602	5.090.054
99	FR5259	YOMARA ANDREA ZULUAGA IDARRAGA	7.975.000	5.436.142	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	151.867	0
100	FR5261	SANDRA MILENA GAVIRIA MARTINEZ	7.975.000	5.976.301	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	154.015	5.388.683
101	FR5265	BEATRIZ ELENA HERNANDEZ VELEZ	7.475.000	6.340.562	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	143.679	5.789.789
102	FR5049	JOHN FREDY OROZCO	5.950.000	5.098.581	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	114.635	4.660.174
103	FR5077	FLOR MARINA VALENCIA VALENCIA	5.950.000	4.025.985	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.680	0
104	FR5094	MARISOL CEBALLOS PIEDRAHITA	5.950.000	5.368.269	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	111.049	4.929.862
105	FR5099	ARNOLIA RENTERIA DENIS	5.950.000	4.025.985	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.588	0
106	FR5100	FLOR MARIA VELASQUEZ TORRES	5.950.000	4.025.985	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.502	0
107	FR5128	LUZ MARINA ESPINOSA CASTAÑEDA	5.950.000	4.575.557	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	115.267	4.137.150



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

108	FR5146	MARIA DESIOMARA JAIMES GAFARO	5.950.000	3.807.482	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	193.630	0
109	FR5155	MARIA DORALBA CANO MACHADO	5.950.000	4.592.562	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	114.662	4.154.155
110	FR5161	MARIA MARLENY COLORADO MENARDO	5.950.000	4.061.596	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.643	0
111	FR5166	LUVANY MARIA HERNANDEZ MUÑOZ	5.950.000	4.055.865	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.684	0
112	FR5167	NORA CECILIA CORRALES SANCHEZ	5.950.000	4.025.985	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.680	0
113	FR5175	ALBA ROCIO VASQUEZ VELASQUEZ	5.950.000	4.055.865	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.283	0
114	FR5179	MARISOL COLORADO RIOS	5.950.000	4.098.802	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	114.534	3.660.395
115	FR5183	SANDRA YANETH PULGARIN BUSTAMANTE	5.950.000	4.985.931	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	114.254	4.547.524
116	FR5188	LUZ MIRIAM OSORIO BERRIO	5.950.000	4.025.985	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.588	0
117	FR5195	ADRIANA LUCELY JIMENEZ MESA	5.950.000	4.343.156	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	114.879	3.904.749
118	FR5200	OLGA LUCIA USMA LEGARDA	5.950.000	4.114.986	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.744	3.676.579
119	FR5230	JOSE FERNANDO CORREA LUNA	5.950.000	4.712.231	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	115.316	4.273.824
120	FR5234	JOSE ELKIN GUZMAN CASTAÑO	5.950.000	4.218.880	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	114.307	3.780.473
121	FR5243	IVAN DARIO LOPEZ JIMENEZ	5.950.000	4.093.364	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	113.583	3.654.957
122	FR5250	GIOVANNY DE JESUS POSADA MUÑOZ	5.950.000	5.729.663	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	106.574	5.291.256
123	FR5252	BRYDAEN ALBERTO SANCHEZ ARROYAVE	5.950.000	4.116.864	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	116.165	0
124	FR5060	FREDY ALONSO SUAREZ ZAPATA	7.425.633	5.024.372	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	141.758	0
125	FR5070	ANA ORFILA MANCO RODRIGUEZ	7.965.000	5.429.396	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.144	0
126	FR5073	NUBIA OSORIO OSORIO	7.975.000	4.641.899	11	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	130.773	0
127	FR5076	TERESITA DE JESUS GIL GOMEZ	7.975.000	5.595.378	14	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	147.898	5.031.152
128	FR5082	HERLINDA ISABEL GUZMAN MARMOL	4.028.277	2.785.913	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	77.193	2.489.101
129	FR5084	DANIER PATRICIA TABORDA RUA	7.392.188	5.361.331	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	142.062	4.816.662
130	FR5102	AMANDA LEON FLOREZ	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.367	0
131	FR5105	MARIA LUZ MILA CORREA	7.975.000	6.415.610	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.154	5.827.992
132	FR5107	ISABEL MARIN	7.975.000	6.109.982	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	154.546	5.522.364
133	FR5112	FABIOLA CASTAÑEDA	7.975.000	5.436.142	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.450	0
134	FR5125	MARIA LUCY MOSQUERA RUIZ	7.975.000	5.436.142	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.374	0
135	FR5133	MARIA NEISE DUARTE TELLEZ	7.975.000	5.931.456	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.321	5.343.838
136	FR5134	SOL MARIA OSSA ESCOBAR	7.955.000	5.382.588	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	151.864	0
137	FR5142	CLAUDIA MARCELA CANO RESTREPO	7.975.000	2.844.441	8	0	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	136.966	0
138	FR5143	ANA ROSALBA CABRERA QUEJADA	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.241	0
139	FR5149	MONICA LILIANA RESTREPO MONTOYA	7.975.000	7.020.925	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.158	6.433.307
140	FR5152	MARIA FIAIBELLE POSADA LONDOÑO	7.975.000	1.328.983	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	29.288	1.216.016
141	FR5157	ASENETH SANMIGUEL LOPEZ	7.975.000	5.719.221	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.203	5.131.603
142	FR5160	GLORIA LIGIA CARO GOMEZ	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	152.245	0
143	FR5164	MARIA EMILSEN MONTES MARTINEZ	7.975.000	7.626.082	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	144.301	7.038.464
144	FR5168	LILIA ESTER MORENO ATEHORTUA	7.975.000	6.749.179	15	8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%	153.204	6.161.561
145	FR5169	MARIA LUZ DENIS CARO		5.069.893		8,649	1/10/201	1	1/09/2026	13,48%		0



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

			7.457.000		15		1			142.974	
146	FR5170	MIRIAM DEL SOCORRO MONTALVO MONTALVO	7.975.000	5.646.794	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.431	5.059.176
147	FR5177	DIANA PATRICIA GOMEZ PEREZ	7.975.000	5.931.456	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	154.057	5.343.838
148	FR5181	MARGARITA MARIA VASQUEZ VALENCIA	7.975.000	932.759	15	4,09	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	62.453	866.300
149	FR5184	ANA MARCELA JARAMILLO CARO	7.975.000	5.664.419	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.551	5.076.801
150	FR5189	MARIA ASENETH CANO QUIROS	7.975.000	5.732.622	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.522	5.145.004
151	FR5191	GLORIA PATRICIA PALACIO CASTILLO	7.975.000	5.487.691	15	4,09	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	422.655	0
152	FR5197	LUZ AMIRA GARABATO MOSQUERA	7.975.000	6.126.270	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	155.548	5.538.652
153	FR5203	FLOR NELLY VILLEGAS GONZALEZ	7.975.000	6.055.767	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	154.213	5.468.149
154	FR5205	LIANA MARCELA CASTRILLON ATEHORTUA	7.975.000	5.905.655	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.722	5.318.037
155	FR5206	NATALIA ANDREA POSSO	7.955.000	5.664.215	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	152.609	5.078.073
156	FR5214	BEIBY JULIET BANILAT QUINTERO	7.975.000	5.676.944	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.506	5.089.660
157	FR5222	JAVIER ANTONIO ROMAN MEJIA	7.062.000	4.786.361	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	96.260	0
158	FR5228	CARLOS ROBINSON GUARIN CASTAÑO	7.975.000	6.770.972	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	154.055	6.183.354
159	FR5236	CARLOS ALBEIRO RUIZ LONDOÑO	7.975.000	5.396.091	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	152.245	0
160	FR5240	JHON JAIRO BERRIO CARDONA	7.975.000	5.636.127	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	153.413	5.048.509
161	FR5242	REINALDO DE JESÚS MARIN GALLEG0	7.955.000	7.636.587	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	142.861	7.050.445
162	FR5244	DIEGO FERNANDO HURTADO LOAIZA	7.975.000	5.697.178	15	4,09	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	403.573	5.255.693
163	FR5187	BLANCA DORIS ORTIZ PULGARIN	6.156.000	4.257.404	15	8,649	1/10/2011	1/09/2026	13,48%	117.583	3.803.816
164	FR5115	ANA JULIA TORO SABOGAL	4.238.000	2.888.795	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	79.437	0
165	FR5279	DARLING MABEL ACUÑA ROJAS	4.604.000	3.573.582	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	87.221	3.235.240
166	FR5120	CAMILO GUTIERREZ CUARTAS	6.384.547	1.876.343	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	50.422	1.679.356
167	FR5129	CAROL ANDREA BEDOYA JIMENEZ	5.886.620	4.012.585	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	110.127	0
168	FR5138	MARIA DORIS HERRERA SERNA	2.831.750	2.505.603	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	52.429	2.297.506
169	FR5162	ERIKA MARIA LOAIZA PULGARIN	7.960.000	5.482.075	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	149.899	0
170	FR5186	MARIA TERESA DE JESUS ORTEGA DE CASTRO	7.975.000	2.348.764	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	61.594	2.110.717
171	FR5219	MIRYAM ELIZABETH NARANJO GIL	7.975.000	2.860.355	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	77.044	2.558.583
172	FR5249	OSVALDO ANTONIO GIL	7.975.000	5.436.142	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	149.600	0
173	FR5266	LUZ YARLEY CUESTA IBARGUEN	5.649.949	3.851.336	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	105.766	0
174	FR5267	CLARA MARIA MORENO ATEHORTUA	7.975.000	3.052.726	12	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	83.959	0
175	FR5269	DIOSELINA GUARIN SANCHEZ	7.894.824	3.099.619	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	84.329	2.770.893
176	FR5270	MARGARITA DEL CARMEN DIAZ MANJARREZ	7.975.000	3.223.924	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	88.645	0
177	FR5272	BLADIMIR FRANCISCO HOSTIA ATENCIA	7.975.000	3.309.071	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	77.748	3.008.305
178	FR5273	MARTHA ISABEL FRANCO GAÑAN	7.975.000	5.600.613	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	149.382	5.014.541
179	FR5277	ANA MILENA BOLIVAR BARRERA	7.473.636	4.068.422	8	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	118.961	0
180	FR5280	VICTOR ROMERO MOSQUERA VALENCIA	7.975.000	5.436.142	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	149.683	0
181	FR5281	LUZ ESPERANZA MOSQUERA MOSQUERA	7.975.000	5.442.988	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	87.104	0
182	FR5282	GLORIA EUGENIA MUÑOZ MUÑOZ	7.473.747	5.143.754	15	8,649	1/11/2011	1/10/2026	13,52%	140.691	0



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

183	FR5284	ALBERTO DE JESUS CASTAÑO LAVERDE	4.975.000	1.933.680	14	8,649	1/11/201	1	1/10/2026	13,52%	37.544	0
184	FR5178	JOSE ARMANDO ORREGO ZAPATA	5.950.000	4.055.865	15	8,649	1/11/201	1	1/10/2026	13,52%	111.557	0
185	FR5088	LUIS ANGEL ZULUAGA JIMENEZ	6.873.838	4.753.823	15	8,649	1/11/201	1	1/10/2026	13,52%	128.492	4.248.673
186	FR5278	ALEXANDRA VARGAS HENAO	7.462.180	5.315.666	15	8,649	1/11/201	1	1/10/2026	13,52%	140.725	4.767.281
187	FR5268	BEATRIZ ELENA QUIRAMA TOBON	5.155.565	1.906.194	15	8,649	1/11/201	1	1/10/2026	13,52%	49.686	1.713.031
188	FR5052	WILMAR ALEXANDER ECHAVARRIA MONSALVE	5.649.000	3.934.533	15	8,649	3/11/201	1	3/10/2026	13,52%	105.645	3.519.396
189	FR5295	RAFAEL FRANCISCO ALTAMIRANDA DE HOYOS	4.245.000	2.956.667	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	79.732	0
190	FR5312	LUIS ALBERTO QUINTERO RIOS	2.535.000	1.740.658	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	47.597	0
191	FR5315	ELOY IVAN GOMEZ RAMIREZ	999.000	999.000	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	17.047	923.970
192	FR5329	LUZ EDILIA GONZALEZ GONZALEZ	4.050.000	3.121.294	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	3.947.840	2.817.115
193	FR5390	ROSA EMILIA CADAVID RIOS	3.667.404	1.587.838	11	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	43.280	0
194	FR5286	NANCY JAEI MONSALVE MONSALVE	6.407.000	4.399.239	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	120.387	0
195	FR5287	PEDRO ANTONIO AGUDELO MESA	6.959.555	2.695.176	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	70.655	2.413.563
196	FR5301	PEDRO PABLO LONDOÑO TABORDA	7.475.000	5.693.960	15	8,649	1/12/201	1	1/05/2027	13,23%	141.407	5.132.546
197	FR5303	DIEGO ALONSO GIL FRANCO	5.649.949	3.723.676	9	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	101.698	0
198	FR5317	ALEXANDER CALVO VELASQUEZ	5.648.949	3.903.666	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	106.396	0
199	FR5322	NORDAY GABRIEL TABORDA ROJAS	4.649.395	1.968.267	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	53.823	0
200	FR5332	AMPARO DE JESUS MONTOYA DURANGO	7.475.000	5.547.929	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	142.382	4.986.517
201	FR5333	MARIA DEL CARMEN CORZO ARGUELLA	2.803.540	1.925.041	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	52.555	0
202	FR5337	MARIA ELVIA CORDOBA SANCHEZ	7.975.000	6.698.220	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	151.454	6.099.252
203	FR5352	ANA MILENA PARRA BLANDON	5.499.949	4.890.107	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	103.796	4.477.031
204	FR5359	MARIA DORIELA LEON MORALES	7.975.000	5.475.906	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	149.744	0
205	FR5363	ANGELA MARIA MUÑOZ PEREZ	6.975.000	3.167.817	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	86.626	0
206	FR5374	LUIS GUILLERMO HERNANDEZ CEBALLOS	7.450.000	2.798.553	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	74.512	2.503.423
207	FR5384	OCTAVIO DE JESUS COLORADO SANCHEZ	5.649.949	2.431.256	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	54.588	2.212.963
208	FR5392	RAMON ANTONIO PATIÑO GALEANO	5.649.000	4.083.384	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	107.474	3.659.112
209	FR5393	MARIA ADELAIDA BEDOYA GRANADOS	7.975.000	5.475.906	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	149.744	0
210	FR5394	ERICA JOHANA TORRES GIRALDO	5.649.949	3.926.900	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	105.954	0
211	FR5290	LUIS HUMBERTO CASTAÑO GIRALDO	5.950.000	4.339.815	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	113.067	3.892.940
212	FR5291	JORGELINA MADRID DE OSORIO	3.827.038	2.646.692	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	71.774	0
213	FR5298	BLANCA OLIVA QUINTERO CARDONA	5.950.000	4.114.986	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	111.659	0
214	FR5304	EDISON ALBEIRO MONTAÑO SIERRA	5.950.000	4.085.532	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	111.747	0
215	FR5308	ZORAIDA DE JESUS TAPIAS AREIZA	5.349.000	3.672.869	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	100.508	0
216	FR5309	LINA MARCELA SOLIS GONZALEZ	5.950.000	4.859.395	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	112.934	4.412.520
217	FR5310	FLOR EMILSEN RESTREPO GUERRA	5.950.000	4.085.532	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	111.534	0
218	FR5316	GLORIA AMPARO ROJAS MEJIA	5.950.000	4.333.847	12	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	110.030	3.897.979
219	FR5338	ANGEL CUSTODIO AGUDELO GALLEGO	5.950.000	4.558.588	15	8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%	112.792	4.111.713
220	FR5339	NORVEY GUIASO CARDONA		1.393.415		8,649	1/12/201	1	1/11/2026	13,23%		0



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

			5.950.000		10		1			38.230	
221	FR5345	NORELLA LORZA RUA	5.870.000	4.339.061	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	110.764	3.898.196
222	FR5348	RAMIRO CATRILLON ORORIO	5.950.000	4.093.496	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	111.961	0
223	FR5360	NORA ELENA CUARTAS CARDONA	5.950.000	2.750.670	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	75.851	0
224	FR5380	GLORIA LUCIA DAVID VILLA	5.950.000	760.936	8	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	25.886	0
225	FR5387	YANETH PATRICIA GALEANO PEÑA	5.950.000	4.085.532	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	111.920	0
226	FR5400	JOSE MIGUEL ROMERO AGUIRRE	5.950.000	4.811.043	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	113.041	4.364.168
227	FR5293	LUZ MARINA ALVAREZ DE YEPES	4.390.782	3.058.244	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	82.526	0
228	FR5296	SOCRATE CATALINO MORENO RIVAS	7.775.000	1.358.236	6	8,649	1/12/2011	1/12/2018	13,23%	47.867	0
229	FR5300	CLAUDIA LILIANA TREJOS GUEVARA	7.975.000	2.848.001	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	77.903	0
230	FR5305	ANA LIDIA RIOS CASTRO	7.454.700	5.009.616	12	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	136.988	0
231	FR5306	GLORIA CECILIA MACHADO MORENO	7.975.000	5.480.662	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	149.823	0
232	FR5311	LUBIAN ARANGO VASQUEZ	3.987.500	2.835.255	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	74.918	2.535.771
233	FR5313	LUIS MARIO VILLADA VILLAN	7.975.000	6.382.619	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	150.747	5.783.651
234	FR5319	JUANA VIRGINIA MENA GAMBOA	7.975.000	2.885.917	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	78.917	0
235	FR5320	SANDRA PATRICIA CANO CANO	7.825.000	4.112.142	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	104.198	3.699.482
236	FR5321	LUZ MARY DURANGO GIRALDO	7.975.000	5.593.500	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	150.138	4.994.532
237	FR5325	OLGA LUZ ATEHORTUA ATEHORTUA	7.875.000	6.067.910	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	149.746	5.476.456
238	FR5326	PATRICIA EUGENIA DURANGO RODRIGUEZ	7.975.000	6.955.638	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	151.036	6.356.670
239	FR5327	MARIA VALENTINA CARDONA OCAMPO	7.418.277	5.212.420	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	140.739	0
240	FR5335	DORALBA TAVERA LEAL	7.915.000	2.750.028	15	4,09	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	171.996	2.555.790
241	FR5336	ALEXANDER DE JESUS MUÑOZ RICO	7.975.000	5.475.906	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	149.744	0
242	FR5340	MIRIAN ROCIO JARAMILLO	7.975.000	2.841.903	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	77.733	0
243	FR5341	LUZ ESMELIDA VASQUEZ GOEZ	7.975.000	3.596.372	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	98.172	0
244	FR5350	LUZ MARINA BETANCUR PEREZ	7.945.000	3.180.927	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	78.758	2.870.081
245	FR5353	FABIO HUGO TORRES JARAMILLO	7.975.000	5.475.906	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	149.744	0
246	FR5361	RODRIGO DE JESUS ARISTIZABAL GOMEZ	7.820.000	5.369.483	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	146.830	0
247	FR5362	IDESALESIS DABIÑA HERRERA HENAO	7.975.000	3.784.395	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	102.632	0
248	FR5364	MARIA EUGENIA RIOS PINO	7.975.000	3.598.062	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	86.465	3.254.996
249	FR5365	MARIA EUGENIA GRISALES OBANDO	7.975.000	3.007.508	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	78.404	2.699.519
250	FR5366	YOLANDA LOPERA QUINTERO	7.906.000	5.428.584	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	148.450	0
251	FR5367	ANGELA NORELA VANEGAS LONDOÑO	7.533.554	3.003.082	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	78.375	2.692.720
252	FR5370	MARIA DEL SOCORRO PUERTA DE TABORDA	7.975.000	5.528.459	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	150.076	0
253	FR5371	DIANA MARCELA SUAREZ BEDOYA	7.128.114	4.894.421	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	133.872	0
254	FR5375	DALILA DEL SOCORRO MOLINA	7.975.000	6.378.683	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	152.033	5.779.715
255	FR5376	MANUELA DE JESUS BOLIVAR GALVIS	7.975.000	2.175.812	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	59.058	0
256	FR5377	EVER ALFONSO FLOREZ BRAVO	7.975.000	4.122.825	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	111.723	0
257	FR5378	ALIRIA MARGARITA LONDOÑO BARRERA	7.975.000	2.160.236	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	59.073	0



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

258	FR5382	LUDYS QUINTERO GUTIERREZ	7.975.000	3.463.590	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	78.486	3.148.934
259	FR5386	NURY AMPARO VARELAS ADARVE	7.945.000	4.962.208	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	90.165	4.577.541
260	FR5395	CARLOTA MORALES GOMEZ	7.789.000	5.348.201	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	146.255	0
261	FR5396	NELSY DEL SOCORRO PRECIADO POSADA	7.975.000	4.123.697	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	101.278	3.723.132
262	FR5398	LIDA PATRICIA ZAPATA HENAO	7.221.000	2.779.798	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	76.037	0
263	FR5399	DIANA PATRICIA MARIN LOPEZ	7.975.000	2.841.903	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	77.602	0
264	FR5401	LUIS CARLOS CASTAÑEDA CHAVARRIAGA	7.950.000	3.556.560	15	8,649	1/12/2011	1/11/2026	13,23%	147.190	0
265	FR5402	FRANCISCO JOSE ACEVEDO RESTREPO	7.449.470	2.915.800	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	70.430	2.653.450
266	FR5403	LEONIDAS AZAEL MORENO MORENO	7.975.000	3.209.753	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	80.727	2.911.169
267	FR5404	MARLENY DEL NIÑO JESUS CUERVO PRIETO	5.935.000	4.394.890	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	116.906	3.963.367
268	FR5405	MARIA NIEVES CORDOBA PALACIOS	6.449.457	4.796.707	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	128.138	4.327.780
269	FR5409	ANGELA MARIA AMAYA MAZO	7.975.000	5.514.024	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	157.665	0
270	FR5416	MARIA PATRICIA TORO VELEZ	5.950.000	4.622.851	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	117.921	4.190.238
271	FR5412	YANET NORAIMA SALAZAR SERNA	7.975.000	7.769.651	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	145.278	7.189.799
272	FR5413	ADRIANA PATRICIA MARIN VALENCIA	7.975.000	6.179.616	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	157.701	5.599.764
273	FR5414	CLAUDIA PATRICIA ARANGO SALAS	7.975.000	5.813.018	15	8,649	1/02/2012	1/07/2027	13,66%	158.777	0
274	FR5415	NORA ESTELLA POSADA AREIZA	7.975.000	5.670.500	15	8,649	1/02/2012	1/01/2027	13,66%	238.368	5.090.648
275	FR5440	GRACIELA GARCIA TRUJILLO	4.574.000	3.208.094	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	90.428	0
276	FR5439	NIDIA ESTELA MARTINEZ CASTILLO	7.975.000	2.042.234	11	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	51.334	1.857.519
277	FR5406	BEATRIZ ELENA GUTIERREZ ORTEGA	5.950.000	5.575.265	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	111.921	5.141.934
278	FR5407	DARIO DE JESUS FERNANDEZ ESPINOSA	5.950.000	4.597.918	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	118.727	4.164.587
279	FR5419	JORGE CIFUENTES ALVAREZ	5.950.000	4.949.652	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	117.352	4.516.321
280	FR5421	OFELIA DEL CARMEN HENAO	5.950.000	4.173.263	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	117.538	0
281	FR5422	MARIA FANNY LOPEZ QUICENO	5.950.000	2.176.460	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	60.810	0
282	FR5423	ANA LUCIA SUAREZ MANCO	5.950.000	3.692.697	8	0	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	180.559	0
283	FR5424	MARIA LOURDES RIOS CARDONA	5.950.000	5.187.338	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	116.664	4.754.007
284	FR5425	MARIA EDILMA DURANGO GIRALDO	5.950.000	4.259.124	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	117.846	3.825.793
285	FR5426	LILIANA MARIA TABORDA PARIAS	3.879.000	2.857.830	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	76.825	2.575.325
286	FR5427	VIRGELINA VIBAS PALACIOS	5.950.000	4.180.078	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	117.805	0
287	FR5430	ARGIRO DE JESUS CHAVARRIAGA RAMIREZ	5.950.000	2.684.248	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	72.997	2.416.463
288	FR5431	BERNARDO ZAPATA VARGAS	5.950.000	4.173.263	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	117.618	0
289	FR5432	GERMAN DARIO BUSTAMANTE HERNANDEZ	5.950.000	4.977.278	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	116.959	4.543.947
290	FR5434	CAMILO TORRES VASQUEZ	7.080.773	2.888.408	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	81.280	0
291	FR5436	SILVIA EUGENIA GUTIERREZ URIBE	7.975.000	6.041.134	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	158.732	5.460.320
292	FR5437	OMAR MARTINEZ OLAYA	7.975.000	6.798.419	15	8,649	1/03/2012	1/02/2027	13,64%	156.262	6.217.605
293	FR5433	MIRYAM ARREDONDO BERMUDEZ	7.975.000	1.238.198	9	8,649	7/03/2012	7/02/2027	13,64%	36.479	0
294	FR5451	DAGOBERTO MARTINEZ CALLE	4.238.000	2.992.951	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	83.435	0
295	FR5443	JAIME SUPELANO MORANTE		4.705.002		8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%		0



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

			6.662.184		15		2			131.461	
296	FR5447	ELIAS MARTINEZ SALAS	7.945.000	1.257.864	3	8,649	1/04/2012	1/12/2018	13,68%	78.764	0
297	FR5445	VILMA EUGENIA MARIN LUNA	5.950.000	2.372.555	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	62.532	2.143.666
298	FR5450	EDITH LORENA VALLEJO	5.950.000	4.244.340	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	117.909	0
299	FR5452	HUBER DE JESUS MONTOYA RAMIREZ	5.950.000	4.202.089	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	117.411	0
300	FR5453	EULALIA QUIROZ	5.950.000	4.737.201	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	117.663	4.305.047
301	FR5455	LUCERO DEL PILAR FLOREZ	5.950.000	4.431.791	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	117.698	3.999.637
302	FR5457	MARIA GORET GIRALDO GOMEZ	5.950.000	4.202.089	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	117.412	0
303	FR5458	SHIRLEY RUBY CASTRILLON GIRALDO	5.950.000	444.795	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	10.888	404.645
304	FR5459	LUIS DARIO MEJIA ALARCON	5.950.000	4.202.089	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	117.411	0
305	FR5444	OLIVERIO DAVILA MARIN	6.423.911	1.194.002	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	33.164	0
306	FR5456	JAUDIER HERNANDO ECHEVERRI	7.460.740	10.383	15	8,649	1/04/2012	1/03/2027	13,68%	205	9.330
307	FR5468	YULET DEL ROSARIO DELGADO VERGARA	3.000.000	38.678	6	8,649	1/05/2012	1/12/2018	13,59%	1.905	0
308	FR5474	FRANQUELINA DAVID HURTADO	7.975.000	5.643.396	11	4,09	1/05/2012	1/01/2027	13,59%	438.728	0
309	FR5475	LUZ DARY NARANJO ARBOLEDA	7.975.000	6.151.486	15	8,649	1/05/2012	1/04/2027	13,59%	157.217	5.568.489
310	FR5477	LUIS ALBERTO LONDOÑO URIBE	7.975.000	6.315.921	15	8,649	1/05/2012	1/04/2027	13,59%	156.801	5.732.924
311	FR5462	JORGE ALBERTO MARIN	5.950.000	4.370.767	15	8,649	1/05/2012	1/04/2027	13,59%	116.187	3.935.807
312	FR5467	ROSA EMILIA GIRALDO BUITRAGO	5.950.000	2.196.615	15	8,649	1/05/2012	1/04/2027	13,59%	60.416	0
313	FR5483	MARIA IVERNI PALACIOS BECERRA	7.975.000	3.680.680	15	4,09	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	275.342	0
314	FR5504	LUZ MARLENY FRANCO RAMIREZ	7.873.500	5.724.762	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	147.587	5.147.213
315	FR5484	CARLOS RUBIEL OSORIO GARZON	5.950.000	2.855.986	5	4,09	1/06/2012	1/04/2022	13,54%	247.967	2.431.739
316	FR5486	LENIN ALFONZO LUNA ARIAS	5.950.000	2.182.580	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	57.255	0
317	FR5487	GERMAN ALBERTO PEREZ TEJADA	5.950.000	5.375.913	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	108.653	4.939.460
318	FR5489	DANIEL ANTONIO CORONADO GUEVARA	5.800.000	4.673.837	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	109.657	4.248.385
319	FR5492	ELSY VICTORIA BRAN MUÑOZ	5.950.000	5.933.772	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	101.190	5.497.319
320	FR5493	ELIZABETH TABORDA BETANCUR	4.490.000	3.235.310	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	84.343	0
321	FR5494	OMAR HUMBERTO SALAS DAVID	5.950.000	4.259.124	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	111.733	0
322	FR5495	BEATRIZ ELENA ALVAREZ ALVAREZ	5.950.000	4.824.200	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	112.566	4.387.747
323	FR5496	WILLIAM DE JESUS CASTAÑEDA ZAPATA	5.950.000	4.259.124	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	111.554	0
324	FR5498	LUIS FERNANDO CASTRO SEGURO	5.950.000	4.405.062	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	112.169	3.968.609
325	FR5503	JAIME GIRALDO CELADA	5.950.000	5.950.000	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	100.887	5.513.547
326	FR5505	SANDRA MILENA CHAVARRIAGA DEOSSA	5.950.000	4.259.124	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	111.733	0
327	FR5507	ALVARO RENE ARIAS CHAVARRIAGA	5.950.000	1.881.857	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	49.083	0
328	FR5508	SOR ANGELA LOPEZ GUERRERO	5.950.000	5.388.544	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	108.902	4.952.091
329	FR5500	MARIA ZENAI DA MARIN GALLEG0	7.950.000	6.026.994	15	8,649	1/06/2012	1/05/2027	13,54%	149.865	5.443.834
330	FR5478	FABIOLA DE JESUS ALVAREZ PATIÑO	6.156.726	4.270.524	9	8,649	13/06/2012	13/05/2027	13,54%	112.713	0
331	FR5522	SANDRA MILENA ALVAREZ GAVIRIA	4.118.760	3.798.778	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	74.015	3.486.310
332	FR5511	MARIA DEL CARMEN GOMEZ ALVAREZ	5.950.000	4.287.336	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	111.337	0



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

333	FR5516	HEBER BALANTA	5.950.000	724.077	9	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	21.386	651.970
334	FR5517	SANDRA MILENA GIL SERNA	5.950.000	5.243.513	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	109.875	4.792.122
335	FR5520	DOLLY DE JESUS RUEDA FLOREZ	5.950.000	4.595.373	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	111.721	4.143.982
336	FR5488	GERMAN ALBERTO LONDOÑO GUINGUE	7.675.000	5.645.365	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	144.252	5.063.107
337	FR5509	JUAN DAVID RIVAS URRUTIA	7.975.000	5.746.402	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	149.456	0
338	FR5510	JOSE GIRALDO RAMIREZ RAMIREZ	7.912.540	5.785.695	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	147.898	5.185.416
339	FR5521	LUZ CARIDAD CORREA	7.975.000	6.415.610	15	8,649	1/07/2012	1/06/2027	13,10%	149.300	5.810.589
340	FR5530	OSCAR ALBERTO BARRERA RESTREPO	4.429.000	3.191.350	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	85.411	0
341	FR5531	MARIA PETRONA AGUAS CARVAL	4.228.000	3.066.433	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	81.667	0
342	FR5534	CRUZ NEREIDA CHAVERRA MORENO	4.106.896	3.128.358	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	79.504	2.826.894
343	FR5523	BLAS JOSE SALCEDO ZUBIRIA	3.000.000	3.000.000	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	52.074	2.779.787
344	FR5525	ORLANDO DE JESUS TABORDA BETANCUR	5.950.000	4.883.312	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	114.380	4.446.558
345	FR5538	MARIA DEL SOCORRO PUERTA GUARIN	5.305.600	4.246.251	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	102.192	3.856.798
346	FR5539	BERNARDO ANTONIO URREGO AGUDELO	4.919.239	3.613.534	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	94.698	3.252.438
347	FR5540	MARTA CECILIA VILLADA MESA	5.950.000	4.425.397	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	114.941	3.988.643
348	FR5524	LEYDI YULIANA TABARES ALVAREZ	7.975.000	6.305.228	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	154.327	5.719.826
349	FR5526	MARTHA CECILIA DUQUE HERRERA	7.975.000	7.796.529	15	8,649	1/08/2012	1/07/2027	13,53%	140.908	7.211.127
350	FR5549	WILSON DE JESUS GONZALEZ RESTREPO	4.604.000	3.869.148	15	8,649	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	85.765	3.527.327
351	FR5550	MARIA DEL CARMEN AGUDELO ALVAREZ	5.678.987	1.272.460	5	8,649	1/09/2012	1/12/2018	13,38%	51.884	0
352	FR5542	ALBA CECILIA BEJARANO LONDOÑO	5.950.000	4.343.156	15	8,649	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	111.582	0
353	FR5545	BEATRIZ ELENA ALVAREZ MUÑOZ	5.925.000	4.324.870	15	8,649	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	111.071	0
354	FR5546	MONICA MARIA ESTRADA	5.900.000	5.633.275	15	8,649	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	104.247	5.195.232
355	FR5548	BERTHA EMILIA ARDILA AMAYA	5.950.000	4.786.606	15	8,649	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	111.036	4.344.857
356	FR5553	FRANCISCA CELESTINA MURILLO IBARGUEN	5.950.000	4.425.397	15	8,649	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	111.654	3.983.648
357	FR5547	BERTHA EMILIA HOYOS VANEGAS	7.975.000	7.597.737	15	4,09	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	331.289	7.166.098
358	FR5552	MARIA YOLANDA CASTAÑEDA	7.975.000	7.975.000	15	8,649	1/09/2012	1/08/2027	13,38%	134.750	7.382.902
359	FR5574	MARGARITA MARIA CARDENAS MONTOYA	7.975.000	5.874.447	15	8,649	1/10/2012	1/09/2027	13,21%	144.626	0
360	FR5573	GILBERTO DE JESUS QUINTERO QUINTERO	4.291.875	3.211.594	15	8,649	1/10/2012	1/09/2027	13,21%	77.700	2.888.740
361	FR5582	LEIDY YOVANA FERNANDEZ CORREA	4.604.000	4.604.000	15	8,649	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	73.285	4.251.670
362	FR5578	AFIFE HELENA CUESTA BERRIO	6.641.119	299.245	13	8,649	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	38.357	0
363	FR5579	ALBA NOEMI SINITAVE VILLA	7.925.000	5.881.549	15	8,649	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	139.452	0
364	FR5583	BERTULFO TORRES ARENAS	7.975.000	5.433.704	15	8,649	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	103.304	4.971.094
365	FR5584	JOSE ANTONIO VILLADA CARMONA	7.975.000	4.232.665	15	4,09	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	307.391	0
366	FR5576	ROBERTO MARIO FERNANDEZ BEDOYA	3.523.800	635.278	6	8,649	1/11/2012	1/12/2018	12,98%	47.719	0
367	FR5581	LUZ MIRYAM CORRAL JARAMILLO	5.950.000	4.398.180	15	8,649	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	104.447	0
368	FR5577	JHON JAIRO MENESES MEJIA	5.926.709	4.742.079	15	8,649	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	104.282	4.288.527
369	FR5580	LIGIA EVERNIS CUESTA SAAVEDRA	7.975.000	6.640.033	15	8,649	1/11/2012	1/10/2027	12,98%	139.826	6.029.731
370	FR5602	EVAR HERREÑO CARVAJAL	2.438.000	266.663		8,649	1/12/2012	1/12/2018	12,94%		0



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

					6		2			24.107	
371	FR5605	RODRIGO DE JESUS COLORADO NARANJO	7.975.000	815.342	10	4,09	1/12/2012	1/10/2027	12,94%	19.178	294.321
372	FR5606	MARY LUZ ESPINOSA ORREGO	5.649.949	4.783.673	15	8,649	1/12/2012	1/11/2027	12,94%	97.524	4.349.868
373	FR5607	ANA FLORENCIA PINO MORENO	5.649.949	5.603.385	15	8,649	1/12/2012	1/11/2027	12,94%	89.822	5.169.580
374	FR5603	CARLOS ARTURO PALACIO	5.950.000	4.479.248	15	8,649	1/12/2012	1/11/2027	12,94%	102.921	4.022.405
375	FR5609	DALGYS YOLEIDA ZABALA ESTRADA	7.975.000	6.640.033	15	8,649	1/12/2012	1/11/2027	12,94%	138.467	6.027.704
376	FR5610	ALCIRA DURANGO CRUZ	7.975.000	6.858.755	15	8,649	1/12/2012	1/11/2027	12,94%	138.214	6.246.426
377	FR5613	CARLOS ARTURO ARANGO GIRALDO	7.450.000	7.117.236	15	8,649	1/01/2013	1/12/2027	12,87%	120.107	6.542.025
378	FR5614	EDILBERTO ANDRES GALVAN MONTERO	2.175.637	16.320	5	8,649	1/02/2013	1/12/2018	12,78%	201	0
379	FR5621	LUZ ESNEDA GONZALEZ HERRON	4.088.000	3.304.964	15	8,649	1/02/2013	1/01/2028	12,78%	67.656	2.987.092
380	FR5615	ROBINSON OLARTE GALLEG0	5.649.949	4.474.601	15	8,649	1/02/2013	1/01/2028	12,78%	93.190	4.035.274
381	FR5616	ALBEIRO GIRALDO MARIN	7.925.000	3.768.313	15	8,649	1/02/2013	1/01/2028	12,78%	77.134	3.406.447
382	FR5619	NUBIA MARIA HERRERA JARAMILLO	5.950.000	4.479.248	15	8,649	1/02/2013	1/01/2028	12,78%	98.336	0
383	FR5620	YASMIN ANDREA CUESTA CARDONA	5.950.000	5.833.916	15	8,649	1/02/2013	1/01/2028	12,78%	91.248	5.371.258
384	FR5617	GLORIA ELENA ARENAS	4.925.714	3.715.840	14	8,649	1/02/2013	1/01/2028	12,78%	81.164	0
385	FR5618	HECTOR ALONSO OSORIO PALACIO	7.975.000	7.931.339	15	8,649	1/02/2013	1/01/2028	12,78%	120.678	7.311.216
386	FR5630	CARLOS ALBERTO MEJIA ALARCON	5.950.000	5.789.571	10	4,09	1/04/2013	1/03/2023	12,15%	244.745	5.277.543
387	FR5632	SANDRA JANED ALVAREZ SANCHEZ	7.975.000	6.545.238	15	8,649	1/05/2013	1/04/2028	11,62%	97.888	5.863.104
388	FR5633	NELCY RODRIGUEZ PALACIOS	7.975.000	6.109.982	15	8,649	1/05/2013	1/04/2028	11,62%	97.483	0
389	FR5634	YULIEN CARLIS RENTERIA CUESTA	7.975.000	7.975.000	15	8,649	1/05/2013	1/04/2028	11,62%	93.684	7.292.866
390	FR5635	ANA LUCIA MUÑOZ CHAVERRA	7.975.000	6.506.204	15	4,09	1/05/2013	1/04/2028	11,62%	402.364	6.025.597
391	FR5631	GLORIA AMPARO HERRERA DE URAN	4.291.875	3.288.178	15	8,649	1/05/2013	1/04/2028	11,62%	52.404	0
392	FR5641	GERMAN DE JESUS ZULUAGA GIRALDO	5.950.000	3.455.083	10	4,09	1/06/2013	1/05/2023	11,50%	259.479	2.914.956
393	FR5640	OLIVERIO ALFONSO GOMEZ GIRALDO	4.291.875	3.325.653	15	8,649	1/06/2013	1/05/2028	11,50%	53.103	0
394	FR5643	MARICELA CUESTA PALMA	6.505.500	3.749.531	10	8,649	1/07/2013	1/06/2023	11,74%	85.962	0
395	FR5647	BLANCA INES DUQUE DE GARCIA	5.950.000	4.661.750	15	8,649	1/09/2013	1/08/2028	11,96%	82.369	0
396	FR5646	MARIA NOHELIA PULGARIN GARCIA	6.967.988	5.573.794	15	8,649	1/09/2013	1/08/2028	11,96%	96.498	4.994.993
397	FR5648	ALBERTO RAMIREZ MARTINEZ	4.604.000	1.809.145	10	8,649	1/10/2013	1/09/2028	12,00%	47.614	1.618.984
398	FR5654	ARELIS MABEL ACEVEDO CANO	4.238.000	3.794.430	15	8,649	1/10/2013	1/09/2028	12,00%	57.718	3.443.520
399	FR5655	KERLEY CRISTINA RUIZ RODRIGUEZ	4.604.000	4.460.778	15	8,649	1/10/2013	1/09/2028	12,00%	60.229	4.079.565
400	FR5656	ANA VITERVA GUARDIA MORENO	4.604.000	892.863	13	8,649	1/10/2013	1/09/2028	12,00%	15.552	0
401	FR5653	LUCERO MEDRANO ISAZA	7.955.000	7.186.114	15	8,649	1/10/2013	1/09/2028	12,00%	108.179	6.527.440
402	ND848	DIANA JANETH VIDALES GONZALEZ	38.773	38.773	1	0	1/10/2013	1/03/2014	12,00%	2.328	0
403	FR5658	NELLYDA DE JESUS FLOREZ MEJIA	7.975.000	2.386.930	6	8,649	1/11/2013	1/10/2019	11,98%	69.191	1.627.689
404	FR5661	MARTA LUCIA SILVA MESA	5.950.000	1.855.147	5	8,649	1/12/2013	1/12/2018	12,00%	46.987	0
405	FR5665	SARA YRLESA TORRES GUIADO	4.604.000	3.833.311	15	8,649	1/01/2014	1/12/2028	12,00%	64.130	3.451.980
406	FR5672	BILLY ALEXANDER CUERVO PRIETO	4.200.000	2.255.683	5	8,649	1/01/2014	1/12/2018	12,00%	60.784	0
407	FR5664	YINEIRA MABEL MANCO LOPEZ	5.649.949	3.865.065	10	8,649	1/01/2014	1/12/2023	12,00%	88.237	3.277.980



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

408	FR5668	DAMARIS BEDOYA ROLDAN	5.000.000	4.001.656	15	8,649	1/01/2014	1/12/2028	12,00%	70.119	0
409	FR5670	DORIS ELENA DOMICO JARABA	7.975.000	7.529.945	15	8,649	1/01/2014	1/12/2028	12,00%	107.500	6.869.408
410	FR5671	BLANCA NUBIA RODRIGUEZ BEDOYA	7.975.000	6.545.231	15	8,649	1/01/2014	1/12/2028	12,00%	111.193	5.884.694
411	FR5662	JESUS ALIRIO PUERTA MANCO	5.950.000	4.786.606	15	8,649	1/01/2014	1/12/2028	12,00%	83.258	0
412	FR5663	MARIA EUGENIA MARIN GARCIA	5.950.000	4.694.524	11	8,649	1/01/2014	1/12/2028	12,00%	82.829	0
413	FR5667	MARIBEL RAMIREZ CARDONA	5.950.000	274.821	5	8,649	1/01/2014	1/12/2018	12,00%	14.670	0
414	FR5666	FATIMA MOSQUERA MOSQUERA	7.875.000	6.302.619	15	8,649	1/01/2014	1/12/2028	12,00%	110.436	0
415	FR5675	JAIME MARIN	5.649.949	4.799.321	15	8,649	1/02/2014	1/01/2029	12,06%	80.132	4.333.820
416	FR5674	SONIA GALVIS OCAMPO	5.950.000	5.279.683	15	8,649	1/02/2014	1/01/2029	12,06%	83.315	4.789.460
417	FR5673	LUZ MARINA LOPEZ GAVIRIA	7.975.000	7.485.840	15	8,649	1/02/2014	1/01/2029	12,06%	108.582	6.828.771
418	FR5679	ROCIO DEL CARMEN HURTADO GARCIA	5.950.000	5.639.288	15	8,649	1/03/2014	1/02/2029	12,11%	81.810	5.151.244
419	FR5680	LUIS ALFONSO HIGUITA GARCIA	5.950.000	606.764	5	8,649	1/03/2014	1/02/2019	12,11%	25.669	497.499
420	FR5683	ANA SOL GIL VANEGAS	5.950.000	5.082.352	15	8,649	1/03/2014	1/02/2029	12,11%	84.378	4.594.308
421	FR5678	FREDY ANTONIO MARTINEZ GUTIERREZ	3.718.872	3.290.527	15	8,649	1/03/2014	1/02/2029	12,11%	51.887	2.985.488
422	FR5681	LUZ NERY MOSQUERA PEREA	7.975.000	6.713.946	15	8,649	1/03/2014	1/02/2029	12,11%	113.541	6.059.798
423	FR5686	NICOLAS SALVADOR AGUIRRE LEZCANO	7.975.000	6.521.802	15	8,649	1/04/2014	1/03/2029	12,14%	114.806	0
424	FR5687	ADELA MARIA ANAYA ORTIZ	5.649.949	4.528.822	14	8,649	1/04/2014	1/03/2029	12,14%	78.112	4.081.987
425	FR5688	SANDRA MILENA PAREJA CHICA	5.950.000	4.835.306	15	8,649	1/04/2014	1/03/2029	12,14%	85.677	0
426	FR5690	FRANCY HELENA GARCIA MADRIGAL	7.975.000	6.545.231	15	8,649	1/04/2014	1/03/2029	12,14%	114.824	0
427	FR5691	RODRIGO MONTOYA MONTOYA	5.950.000	5.019.913	15	8,649	1/05/2014	1/04/2029	12,12%	86.534	4.532.335
428	FR5696	OMAR DE JESUS GOMEZ GARCIA	5.950.000	4.883.312	15	8,649	25/06/2014	25/05/2029	12,22%	85.904	0
429	FR5697	ARGEMY DEL SOCORRO LONDOÑO	7.591.000	6.260.365	15	8,649	1/07/2014	1/06/2029	12,11%	109.755	0
430	FR5698	LUZ ESTELLA HIGUITA CAMPO	5.649.949	4.659.600	15	8,649	1/07/2014	1/06/2029	12,11%	81.689	0
431	FR5699	FRANCISCO ALBERTO MEDINA VALENCIA	4.874.000	4.019.659	15	8,649	1/07/2014	1/06/2029	12,11%	70.455	0
432	FR5701	LUZ MARINA OSORIO De BEDOYA	2.930.771	2.417.054	15	8,649	1/07/2014	1/06/2029	12,11%	3.576.961	0
433	FR5702	CARMEN JEANNET MEJIA SANCHEZ	7.378.117	6.367.916	15	8,649	1/07/2014	1/06/2029	12,11%	105.844	5.762.602
434	FR5704	MARIA ROGELIA SUAZA De VALENCIA	2.624.151	2.243.727	15	8,649	24/07/2014	24/06/2029	12,11%	38.069	2.028.438
435	FR5705	LUZ NELLY HENAO GUISAO	7.975.000	6.577.059	15	8,649	29/07/2014	30/06/2029	12,11%	115.874	0
436	FR5707	SILVIA DEL CARMEN LARA RAMOS	7.896.792	6.543.848	15	8,649	1/08/2014	1/07/2029	12,20%	112.901	0
437	FR5708	HERNAN DE JESUS RESTREPO ALVAREZ	6.156.726	5.290.905	15	8,649	1/08/2014	1/07/2029	12,20%	87.588	4.789.559
438	FR5710	GABRIEL JAIME GALLEGUO QUINTERO	7.975.000	6.901.968	15	8,649	1/09/2014	1/08/2029	11,98%	108.108	6.240.681
439	FR5711	MARIO DE JESUS FLOREZ CORREA	7.975.000	7.382.076	15	8,649	1/09/2014	1/08/2029	11,98%	105.635	6.720.789
440	FR5714	ELIZABETH ARENAS PATIÑO	7.975.000	6.702.109	15	8,649	1/11/2014	1/10/2029	11,91%	106.994	0
441	FR5712	LUZ MARLENE VARGAS HOLGUIN	7.975.000	6.709.022	15	8,649	7/11/2014	7/10/2029	11,91%	107.464	0
442	FR5719	AMALIA PERDOMO CARDONA	4.238.000	3.425.500	13	8,649	1/12/2014	1/11/2029	11,86%	53.293	3.093.763
443	FR5717	ANA SENETH GARCIA HERNANDEZ	7.975.000	6.920.855	15	8,649	1/12/2014	1/11/2029	11,86%	106.066	6.252.760
444	FR5725	VERÓNICA MARIA MARIN	7.975.000	7.673.138	15	5,75	1/01/2015	1/12/2029	11,92%	371.086	7.223.417
445	FR5721	HEDY HERNANDO COLORADO RIOS		5.639.288		8,649	1/01/2015	1/12/2029	11,92%		



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

			5.950.000		15		5			78.196	5.143.312	
446	FR5720	MARIA LEONTINA MORENO	5.950.000	5.468.204	15	8,649	28/01/2015	30/12/2020	9	11,92%	79.517	4.972.228
447	FR5726	SEBASTIAN ALZATE HIGUITA	7.945.000	6.515.893	10	4,09	25/02/2015	25/01/2020	5	11,99%	453.832	5.848.871
448	FR5727	MARIA JUDITH OSORIO VALLEJO	7.975.000	7.842.113	15	8,649	25/02/2015	25/01/2020	0	11,99%	102.934	7.181.335
449	FR5728	ANA JESUS MOSQUERA MOSQUERA	5.950.000	4.442.822	10	4,09	25/02/2015	25/01/2020	5	11,99%	357.319	0
450	FR5729	JULIA ROSA RUEDA ZAPATA	4.952.000	4.225.284	15	8,649	25/02/2015	25/01/2020	0	11,99%	68.363	0
451	FR5730	PATRICIA DEL CARMEN PEREZ MEDINA	7.975.000	3.880.309	5	8,649	25/02/2015	25/01/2020	0	11,99%	105.237	2.825.154
452	FR5732	LUZ BERNARDA MAZO	7.975.000	7.508.839	15	8,649	1/03/2021	1/02/2030	5	12,00%	106.173	6.848.576
453	FR5733	LUIS FERNANDO PINEDA VILLADA	7.975.000	7.975.000	15	8,649	1/03/2021	1/02/2030	5	12,00%	102.014	7.314.737
454	FR5734	ERIKA YANETH OSPINA DURANGO	7.975.000	6.921.650	15	8,649	1/03/2021	1/02/2030	5	12,00%	109.777	6.261.387
455	FR5735	MARIA SHIRLEY LOPEZ MEJIA	7.432.000	6.575.969	15	8,649	1/03/2021	1/02/2030	5	12,00%	101.175	5.960.664
456	FR5736	ROSA DELIA ASPRILLA IBARGUEN	7.166.000	2.799.902	5	8,649	1/04/2021	1/03/2020	5	12,00%	81.932	1.822.044
457	FR5737	LIZETH TATIANA GOMEZ	5.950.000	5.764.914	15	8,649	1/04/2021	1/03/2030	5	12,00%	78.286	5.272.324
458	FR5738	ROSA MARIA AIDA CADENA	7.274.000	6.693.050	15	8,649	1/04/2021	1/03/2030	5	12,00%	99.354	6.090.847
459	FR5739	MARIA LUCELY FLORES VILLEGAS	7.450.000	6.442.459	15	8,649	1/04/2021	1/03/2030	5	12,00%	103.535	0
460	FR5741	OSWALDO AVILA CASTRO	5.000.000	128.579	4	8,649	21/04/2015	21/12/2020	8	12,00%	13.884	0
461	FR5740	BLANCA ISABEL GUTIERREZ CARDONA	2.649.000	2.372.380	15	8,649	22/04/2015	22/03/2020	0	12,00%	36.010	2.155.646
462	FR5742	DELIA SOLMARY RAMIREZ TOBON	7.975.000	6.883.076	15	8,649	1/05/2021	1/04/2030	5	12,03%	110.729	0
463	FR5749	EDWIN MAURICIO VERGARA DIOSA	7.975.000	6.960.703	15	8,649	1/06/2021	1/05/2030	5	12,02%	109.682	0
464	FR5746	MANUEL PRICILIANO RUIZ PACHECO	5.950.000	5.950.000	15	8,649	1/06/2021	1/05/2030	5	12,02%	75.806	5.458.067
465	FR5747	MARILE DE JESUS OQUENDO URIBE	7.975.000	7.385.681	15	8,649	1/06/2021	1/05/2030	5	12,02%	105.297	6.726.319
466	FR5748	JESUS IGNACIO PARRA ROBLEDO	6.264.900	5.430.226	15	8,649	1/06/2021	1/05/2030	5	12,02%	85.712	0
467	FR5761	ADRIANA MARIA GOMEZ RAMIREZ	3.975.000	3.474.407	15	8,649	1/08/2021	1/07/2030	5	11,88%	52.956	0
468	FR5750	ORLANDO DE JESUS PALACIO ROJAS	5.649.949	5.325.552	15	8,649	3/08/2021	3/07/2030	5	11,88%	73.225	4.853.020
469	FR5753	SANDRA MILENA OLAYA RAMIREZ	6.500.000	5.681.421	15	8,649	3/08/2021	3/07/2030	5	11,88%	86.480	0
470	FR5757	LUZ DARY ANGEL OSPINA	5.950.000	5.950.000	15	8,649	6/08/2021	6/07/2030	5	11,88%	74.058	5.452.373
471	FR5758	ANA MARIA LAGUNA ACEVEDO	5.950.000	5.200.719	15	8,649	6/08/2021	6/07/2030	5	11,88%	79.094	0
472	FR5760	SUSANA ZAPATA RAMOS	7.381.461	6.832.098	15	8,649	6/08/2021	6/07/2030	5	11,88%	96.502	6.214.747
473	FR5751	ANA JOSEFA MARIA CASTILLO RODRIGUEZ	7.975.000	7.931.339	15	8,649	12/08/2015	12/07/2020	0	11,88%	99.243	7.264.345
474	FR5755	OTILIA DE JESUS SUAZA BERMUDEZ	4.950.000	4.516.281	15	8,649	12/08/2015	12/07/2020	0	11,88%	64.972	4.102.289
475	FR5754	JOSEFINA LOPEZ CHAVERRA	3.920.319	3.377.970	13	8,649	14/08/2015	14/07/2020	0	11,88%	51.849	0
476	FR5756	LUZ YACIRIS LONGA IBARGUEN	6.505.500	2.486.455	5	8,649	20/08/2015	20/07/2020	0	11,88%	73.834	0
477	FR5759	ANA MARIA HERNANDEZ QUIROZ	5.950.000	4.781.647	5	8,649	20/08/2015	20/07/2020	0	11,88%	113.375	3.872.639
478	FR5752	ZOILA ROSA CIFUENTES BORJA	6.505.500	3.897.541	13	8,649	31/08/2015	30/07/2020	0	11,88%	59.499	0
479	FR5766	YOLANDA DE JESUS QUINTERO OSPINA	5.950.000	5.657.624	15	8,649	1/09/2021	1/08/2030	5	11,88%	78.072	5.160.059
480	FR5768	MARIA DORELIA CASTAÑO LOPEZ	5.850.000	5.176.175	15	8,649	1/09/2021	1/08/2030	5	11,88%	78.667	4.686.968
481	FR5769	MARGARITA MARIA GOMEZ HENAO	7.066.538	5.867.775	8	4,09	1/09/2021	1/08/2023	5	11,88%	357.018	5.124.820
482	FR5773	ANA DOLORES LOPEZ	7.187.136	6.609.979	15	8,649	1/09/2021	1/08/2030	5	11,88%	95.389	6.008.958



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

483	FR5774	SANDRA MILENA ROMERO SALGADO	7.458.212	6.545.914	15	8,649	1/09/2015	1/08/2030	11,88%	100.832	0
484	FR5765	BEATRIZ SANCHEZ TORO	4.950.000	4.532.789	15	8,649	4/09/2015	4/08/2030	12,00%	69.319	4.122.845
485	FR5763	JOHN FREDY ALVAREZ HENAO	7.975.000	7.726.913	15	8,649	15/09/2015	15/08/2030	11,88%	103.751	7.060.003
486	FR5772	YENNY ABADIA ORTIZ	7.854.888	7.218.845	15	8,649	15/09/2015	15/08/2030	11,88%	105.172	6.561.985
487	FR5786	OSCAR DE JESUS YEPES AMAYA	7.975.000	6.891.813	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	110.760	0
488	FR5789	JORGE ARTURO JARAMILLO CASTRILLON	5.950.000	5.583.484	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	82.382	5.090.722
489	FR5791	NANSIRLEY BEDOYA LOPEZ	5.950.000	3.271.358	5	8,649	1/10/2015	1/09/2020	12,00%	96.190	2.356.145
490	FR5793	MARTIN EMILIO VELEZ LOPEZ	5.950.000	5.306.806	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	84.255	4.814.044
491	FR5776	COLOMBIA DE JESUS RESTREPO ALZATE	7.975.000	7.056.410	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	113.897	0
492	FR5778	ELSY SANTAMARIA HERNANDEZ	6.566.441	2.723.747	12	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	49.405	0
493	FR5779	ROBINSON PEREA MOSQUERA	7.500.000	7.085.048	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	104.616	6.463.913
494	FR5781	DENNIS DEL CARMEN ARGUMEDO MEJIA	7.655.000	6.879.587	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	109.469	6.245.623
495	FR5782	BEATRIZ ELENA GOMEZ ARANGO	7.975.000	7.084.580	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	113.216	6.424.108
496	FR5788	SAMUEL ANTONIO GAMBOA ALVAREZ	6.156.000	5.982.540	15	8,649	1/10/2015	1/09/2030	12,00%	84.222	5.472.715
497	FR5784	LUIS ALFONSO PALOMEQUE ASPRILLA	4.604.000	791.814	13	8,649	14/10/2015	14/09/2030	12,00%	11.981	722.392
498	FR5790	JORGE ELIECER DUARTE ALFONSO	5.950.000	5.368.269	15	8,649	16/10/2015	16/09/2030	12,00%	86.777	4.875.507
499	FR5780	LUZ HELENA MORALES LEZCANO	7.975.000	7.394.796	15	8,649	16/10/2015	16/09/2030	12,00%	114.620	6.734.324
500	FR5794	YHON DAVID SANCHEZ MEJIA	5.950.000	5.243.513	15	8,649	28/10/2015	30/09/2030	12,00%	87.127	0
501	FR5799	JESUS ABEL OROZCO BEDOYA	7.975.000	7.056.410	15	8,649	1/11/2015	1/10/2030	12,34%	119.694	0
502	FR5796	GLADIS ELENA LOPEZ RUIZ	7.475.000	6.614.020	15	8,649	1/11/2015	1/10/2030	12,34%	112.189	0
503	FR5795	DUVERNEY BOHORQUEZ BELTRAN	4.604.000	4.099.972	5	8,649	9/11/2015	9/10/2020	11,86%	107.117	3.368.618
504	FR5800	DIANA PATRICIA TRESPALACIOS ESCUDERO	7.975.000	7.864.660	15	8,649	1/12/2015	1/11/2030	12,35%	114.146	7.222.851
505	FR5801	DIEGO DE JESUS CORREA VELASQUEZ	7.230.000	6.448.129	15	8,649	4/01/2016	4/12/2030	12,47%	112.768	0
506	FR5802	OLGA PATRICIA AGUDELO RUIZ	6.976.202	6.350.172	10	8,649	4/01/2016	4/06/2025	12,47%	141.898	5.628.753
507	FR5803	NELLY OMAIRA PUERTA GALLEG0	7.975.000	7.071.735	12	8,649	4/01/2016	4/12/2027	12,47%	142.940	6.356.330
508	FR5808	LIDA FRANCEDY VELEZ CORREA	7.975.000	7.474.552	12	8,649	1/04/2016	1/03/2028	12,73%	152.090	6.774.085
509	FR5811	ADRIANA PATRICIA SIERRA JELVIS	7.975.000	7.222.433	15	8,649	1/04/2016	1/03/2031	12,73%	130.989	0
510	FR5812	ROSA ANGELICA CHAVARRIA DE CANO	5.649.949	4.864.546	12	8,649	1/04/2016	1/03/2028	12,73%	108.301	0
511	FR5804	JOEL ARTURO GRACIANO DAVID	5.950.000	5.507.184	15	8,649	1/04/2016	1/03/2031	12,73%	95.820	5.042.941
512	FR5805	ANA RUTH SUAREZ MUÑOZ	5.584.020	5.057.097	15	8,649	1/04/2016	1/03/2031	12,73%	91.668	0
513	FR5806	MARIA EUGENIA LOPEZ JIMENEZ	10.767.300	10.495.241	15	8,649	1/04/2016	1/03/2031	12,73%	169.151	9.655.130
514	FR5813	MARIA MAGDALENA CARTAGENA	4.500.000	4.104.598	15	9,568	2/05/2016	2/04/2031	12,86%	55.099	0
515	FR5814	JHONATAN CASTRO MURILLO	7.965.000	7.265.173	15	9,568	2/05/2016	2/04/2031	12,86%	97.616	0
516	FR5817	HECTOR ARNOBIO MONTOYA VERGARA	7.210.000	6.701.474	15	9,568	1/07/2016	1/06/2031	12,85%	86.339	6.113.233
517	FR5815	AMADO DE JESUS AVENDAÑO	3.950.000	3.664.847	15	9,568	1/07/2016	1/06/2031	12,85%	47.204	3.342.576
518	FR5816	ORLANDO DE JESUS BERRIO COSSIO	5.950.000	5.464.957	15	9,568	1/07/2016	1/06/2031	12,84%	72.171	0
519	FR5819	ANADERLIN CHAVERRA MENA	7.468.951	4.054.773	3	9,568	8/07/2016	8/06/2021	12,85%	111.059	0
520	FR5820	DIANA MARYORY GUITIERREZ		10.590.900		9,568	1/08/2016	1/07/2028	12,84%		



Alcaldía de Medellín

Cuento con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

		TUBERQUIA	10.590.900		12		6			146.454	9.625.653
521	FR5821	ALFONSO GARCIA PEREZ	3.774.949	25.237	8	9,568	#####	20/08/2026	12,88%	14.306	0
522	FR5822	ARY YISELA PALACIOS CORDOBA	7.464.000	7.208.486	15	9,568	#####	20/08/20231	12,88%	87.337	6.601.131
523	FR5823	JAVIER DE JESUS CAAMAÑO QUINTERO	7.975.000	7.374.684	15	9,568	#####	20/08/20231	12,88%	96.556	0
524	FR5824	SANDRA MILENA MONTOYA GUARIN	10.000.000	9.711.390	12	9,568	#####	20/08/20238	12,88%	140.258	8.802.978
525	FR5825	BERTHA CEBALLOS VILLADA	10.000.000	9.062.569	12	9,568	#####	20/08/20238	12,88%	143.050	8.154.157
526	FR5826	SERGIO AUGUSTO ECHEVERRI ALVAREZ	10.176.400	9.038.009	12	9,568	#####	20/08/20238	12,88%	145.286	0
527	FR5827	NANCY DEL SOCORRO OQUENDO MONTOYA	5.000.000	4.684.604	15	9,568	1/10/2016	1/09/2031	12,90%	60.450	4.278.180
528	FR5828	GLADYS ISABEL ARRIETA SAMBRANO	6.156.726	5.740.444	12	9,568	1/10/2016	1/09/2028	12,90%	88.510	5.181.756
529	FR5830	JORGE IVAN GOMEZ CASTRO	5.977.300	5.901.089	15	9,568	1/10/2016	1/09/2031	12,90%	69.530	5.415.226
530	FR5831	FENIX NUBIA USUGA DUARTE	7.975.000	7.457.560	15	9,568	1/11/2016	1/10/2031	12,99%	98.071	0
531	FR5833	SANDRA PAOLA CANO MUNERA	5.649.949	5.369.837	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	81.307	4.860.952
532	FR5834	MARIA EDILMA GIRALDO MESA	4.700.000	878.476	13	9,568	1/11/2016	1/10/2031	12,99%	13.925	0
533	FR5829	JOHN FREDY RUIZ MONTES	7.975.000	7.503.060	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	115.135	6.784.760
534	FR5836	NANCY ACENETH CALLE PEREA	5.852.000	5.088.204	13	9,568	1/11/2016	1/10/2031	12,99%	68.475	0
535	FR5837	MARILUZ QUINTERO OSORIO	5.950.000	5.338.733	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	86.820	0
536	FR5838	DIGNA LUZ CAICEDO CORDOBA	5.689.320	64.376	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	23.243	0
537	FR5835	LUZ MARLENE BARRIENTOS HERNANDEZ	10.538.216	8.966.774	10	9,568	1/11/2016	1/04/2026	12,99%	172.424	0
538	FR5839	FLOR EMILSE CASTAÑO CASTAÑO	5.600.000	5.024.689	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	81.685	0
539	FR5840	LUZ MARINA VALENCIA VILLA	9.000.000	8.235.947	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	130.217	7.425.322
540	FR5842	LUZ AMPARO TORRES	10.000.000	9.771.712	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	142.691	8.871.018
541	FR5843	FLOR HERMILDA VILLA JARAMILLO	10.000.000	9.887.215	12	9,568	1/11/2016	1/10/2028	12,99%	141.966	8.986.521
542	FR5845	ILDA LUCIA SOSA BOTERO	7.975.000	7.626.890	14	9,568	1/12/2016	1/11/2031	12,92%	95.891	6.982.475
543	FR5844	LUZ DARY MONTOYA SANCHEZ	7.975.000	7.338.220	10	9,568	1/12/2016	1/05/2026	12,92%	132.695	6.511.958
544	FR5850	SILVIA CEBALLOS VILLADA	7.975.000	6.972.017	10	9,568	1/12/2016	1/11/2026	12,92%	129.091	0
545	FR5846	DORA LISBETH PALACIOS LEAL	10.767.300	9.862.621	12	9,568	1/12/2016	1/11/2028	12,92%	156.929	8.887.365
546	FR5848	LINA MARCELA MUÑOZ ISAZA	10.000.000	9.555.492	12	9,568	1/12/2016	1/11/2028	12,92%	145.461	8.649.737
547	FR5851	MARY BELL RODRIGUEZ YEPEZ	8.999.259	8.897.762	12	9,568	1/12/2016	1/11/2028	12,92%	128.966	8.082.652
548	FR5847	ALLESIA MARIA FERNANDEZ BERRIO	10.176.400	9.176.882	12	9,568	1/12/2016	1/11/2028	12,92%	148.959	0
549	FR5849	FRAN SILVESTRE ALVAREZ	10.590.900	9.562.420	12	9,568	1/12/2016	1/11/2028	12,92%	154.642	0
550	FR5852	ALEIDA DEL SOCORRO ALZATE LARGO	12.059.645	11.348.203	15	9,568	1/02/2017	1/01/2032	12,83%	143.214	0
551	FR5853	AMANDA DE JESUS GIRALDO MOLINA	10.767.300	9.427.375	10	0	1/02/2017	1/01/2029	12,83%	327.449	0
552	FR5854	NORA CECILIA ARROYABE GONZALEZ	10.000.000	9.925.109	12	9,568	1/02/2017	1/01/2029	12,83%	139.786	9.012.730
553	FR5855	MARIA VIRGELINA RAMIREZ VELEZ	5.000.000	4.553.491	12	9,568	1/02/2017	1/01/2029	12,83%	71.201	0
554	FR5856	AIDEE YAMILE AGUIRRE AGUIRRE	9.761.617	9.462.100	12	9,568	1/02/2017	1/01/2029	12,83%	137.038	8.571.473
555	FR5857	MARIA RUBIELA CARO GOMEZ	5.649.949	5.072.473	10	9,568	1/03/2017	1/02/2027	12,97%	90.440	0
556	FR5875	MARIA ORLINDA SALAZAR HERNANDEZ	1.475.000	73.324	13	9,568	1/03/2017	1/02/2032	12,97%	5.155	0
557	FR5876	MARIA ELIA MORENO RODRIGUEZ	5.680.000	4.079.342	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	64.376	0



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

558	FR5858	OMAIRA DE JESUS LOPEZ	4.044.378	3.812.171	14	9,568	1/03/2017	1/02/2032	12,97%	48.902	0
559	FR5859	DIRLEYOFIR PALACIO MAYA	4.500.000	4.282.326	15	9,568	1/03/2017	1/02/2032	12,97%	53.655	3.918.610
560	FR5873	ISABEL CRISTINA DELGADO GOMEZ	7.975.000	7.975.000	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	112.098	7.255.409
561	FR5878	AMILVIA ROSA BETANCUR DE DIOSSA	4.091.622	3.762.157	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	58.703	0
562	FR5860	PAULA ANDREA VELEZ OSSA	5.950.000	5.444.870	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	85.650	0
563	FR5861	MERY ALBA CASTAÑEDA VILLA	10.171.400	9.737.063	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	144.732	8.819.284
564	FR5868	VIRGINIA INES VARELA SALDARRIAGA	10.767.300	10.183.881	15	9,568	1/03/2017	1/02/2032	12,97%	129.476	0
565	FR5869	GINA ALEJANDRA VARGAS METAUTE	1.695.916	1.581.253	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	24.349	1.428.231
566	FR5879	LUZ DELY ECHAVARRIA GUTIERREZ	4.945.757	4.547.514	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	71.176	0
567	FR5880	ROSA MARIA OSPINA	8.742.345	8.418.741	15	9,568	1/03/2017	1/02/2032	12,97%	103.106	7.712.142
568	FR5862	ROSA ELIDA MUÑOZ GARCIA	10.000.000	9.281.168	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	143.441	8.378.856
569	FR5863	DIANA MARIA RUIZ HOYOS	10.000.000	9.151.052	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	143.950	0
570	FR5864	CARMEN YOHELI COPETE COPETE	10.000.000	9.925.109	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	140.300	9.022.797
571	FR5871	EDILMA CORREA ALVAREZ	9.785.833	8.911.933	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	140.943	0
572	FR5872	NUBIA ESTELLA USUGA GAVIRIA	10.000.000	9.151.052	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	143.950	0
573	FR5874	FLOR EDILMA OSORIO BLANDON	9.850.598	9.014.319	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	141.797	0
574	FR5881	DORALBA DE JESUS MEJIA NARANJO	9.955.180	9.153.568	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	142.608	0
575	FR5865	JAVIER DE JESUS MARTINEZ	6.970.598	5.916.183	6	9,568	1/03/2017	1/02/2023	12,97%	132.766	4.934.394
576	FR5867	OLGA YAMILE MUÑOZ PEREZ	10.767.300	10.548.604	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	152.409	9.577.055
577	FR5882	JANETH MARCELA ZUÑIGA LONDOÑO	10.176.400	9.356.972	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	146.162	0
578	FR5866	CLARA ROSA SANCHEZ ARROYAVE	5.150.000	4.885.997	15	9,568	1/03/2017	1/02/2032	12,97%	61.686	0
579	FR5883	ADRIANA PATRICIA USUGA	6.518.163	6.274.932	12	9,568	1/03/2017	1/02/2029	12,97%	92.441	5.686.791
580	FR5884	JAVIER ANTONIO CORREA VANSTRALHEN	5.618.949	5.347.171	15	9,568	1/04/2017	1/03/2032	12,86%	66.430	4.889.044
581	FR5885	ANGGI PAOLA AVENDAÑO	7.975.000	7.634.884	15	9,568	1/04/2017	1/03/2032	12,86%	94.414	6.984.657
582	FR5886	YULIET ANDREA RESTREPO HIGUITA	6.505.500	6.004.844	12	9,568	1/04/2017	1/03/2029	12,86%	93.160	0
583	FR5887	NIDIA JIMENEZ CHAVARRIA	5.950.000	5.496.688	12	9,568	1/04/2017	1/03/2029	12,86%	85.031	0
584	FR5888	YASNEY CHALA GAMBOA	10.590.802	10.319.599	12	9,568	1/04/2017	1/03/2029	12,86%	149.097	9.355.606
585	FR5889	FLOR LIRIA PARRA MUNERA	6.559.403	3.451.445	10	0	1/04/2017	1/03/2029	12,86%	144.736	0
586	FR5891	ALIRIO ANTONIO CANCHILA OSORIO	7.880.000	7.543.938	15	9,568	2/05/2017	2/04/2032	12,96%	90.675	6.906.431
587	FR5899	OLGA DE JESUS VELEZ MEJIA	5.649.949	5.360.312	15	9,568	2/05/2017	2/04/2032	12,96%	65.632	0
588	FR5900	ASTRID MARINA CARDONA MAZO	7.975.000	7.566.159	15	9,568	2/05/2017	2/04/2032	12,96%	92.640	0
589	FR5896	LUZ ESTRELLA RODAS RAMIREZ	4.435.000	4.234.999	15	9,568	2/05/2017	2/04/2032	12,96%	51.623	0
590	FR5901	OMAR DE JESUS LOPEZ CHAVARRIA	5.950.000	5.376.197	10	9,568	2/05/2017	2/04/2027	12,96%	92.167	0
591	FR5902	FABER ALBERTO DURANDO SIERRA	7.975.000	7.159.865	10	9,568	2/05/2017	2/04/2027	12,96%	123.752	0
592	FR5893	CLAUDIA YANET PRESIGA JARAMILLO	10.000.000	9.427.118	10	9,568	2/05/2017	2/04/2027	12,96%	155.132	8.425.630
593	FR5905	LUZ MERY OTALVARO VELASQUEZ	9.998.300	9.998.300	12	9,568	2/05/2017	2/04/2029	12,96%	136.349	9.095.282
594	FR5892	LUZ DARY JIMENEZ CANO	5.950.000	5.798.749	10	9,568	2/05/2017	2/04/2027	12,96%	92.210	5.202.865
595	FR5897	MARTA ROSA BALVIN AREIZA		9.936.350		9,568	2/05/2017	2/04/2029	12,96%		8.982.482



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín

			10.561.343		12		7			145.885	
596	FR5895	YURANI RODRIGUEZ	10.767.300	9.610.598	10	9,568	2/05/2017	2/10/2026	12,96%	171.704	0
597	FR5894	LUZ NYDIA BERNAL BETANCOURT	5.995.315	5.564.356	12	9,568	2/05/2017	2/04/2029	12,96%	83.060	0
598	FR5890	LUZ MARINA FLOREZ URIBE	10.590.900	9.964.158	12	9,568	2/05/2017	2/04/2029	12,96%	146.044	9.007.620
599	FR5903	LUZ DARY SOLIS MARTINEZ	10.176.400	10.176.400	12	9,568	2/05/2017	2/04/2029	12,96%	138.782	9.257.299
600	FR5904	LUCELY PALACIO MARINEZ	10.597.319	9.789.960	12	9,568	2/05/2017	2/04/2029	12,96%	147.543	0
601	FR5898	LUIS OSCAR CARDONA OROZCO	7.975.000	7.747.290	15	4,09	8/05/2017	8/04/2032	12,96%	444.885	0
602	FR5907	BERNARDO DE JESUS CORREA AMAYA	4.170.000	3.968.299	15	9,568	1/06/2017	1/05/2032	12,65%	44.039	0
603	FR5921	MARTHA LUCIA GARCIA RIVAS	5.950.000	5.679.286	15	9,568	1/06/2017	1/05/2032	12,65%	62.435	0
604	FR5911	LUZ YOLANDA CORRALES RIVERA	7.975.000	7.634.884	15	9,568	1/06/2017	1/05/2032	12,65%	83.558	6.973.741
605	FR5912	HECTOR GUILLERMO BARRERA SANCHEZ	7.975.000	7.401.736	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	100.904	0
606	FR5913	TERESA BUITRAGO OROZCO	7.975.000	7.724.006	15	9,568	1/06/2017	1/05/2032	12,65%	82.446	7.062.863
607	FR5917	WILSON PALACIOS PALACIOS	8.351.704	7.715.419	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	105.729	0
608	FR5918	JUAN CARLOS QUINTERO	10.767.300	10.394.127	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	134.836	9.397.612
609	FR5919	DAISY JOHANA MORENO VANEGAS	10.176.400	10.022.758	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	126.973	9.080.937
610	FR5920	DAIRO ALONSO VARGAS JARAMILLO	6.156.726	5.858.926	15	9,568	1/06/2017	1/05/2032	12,65%	65.021	0
611	FR5922	ANAMILENA GARCIA FERNANDEZ	10.000.000	9.449.904	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	125.287	8.524.405
612	FR5914	JORGE ARLEY ALVAREZ AVENDAÑO	5.950.000	5.662.195	15	9,568	1/06/2017	1/05/2032	12,65%	62.891	0
613	FR5915	TEMILDA ROSA NAVARRO JULIO	6.505.500	6.439.409	15	9,568	1/06/2017	1/05/2032	12,65%	66.429	5.900.092
614	FR5916	LUZ DORELI UÑATES MARIN	10.767.300	10.235.676	10	9,568	1/06/2017	1/05/2027	12,65%	151.850	9.130.691
615	FR5908	DIDIER ALBERTO DELGADO MONTOYA	10.000.000	9.281.168	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	126.525	0
616	FR5909	DENNIS SUSANA HERNANDEZ TORRES	10.000.200	9.281.361	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	126.528	0
617	FR5910	GLORIA PATRICIA ZAPATA GOEZ	7.169.800	6.754.441	12	9,568	1/06/2017	1/05/2029	12,65%	90.380	6.090.878
618	FR5923	ALBA DOLLY MURILLO	3.609.603	3.279.690	14	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,00%	31.162	2.983.148
619	FR5924	ALBA LUCIA CORREA LOPEZ	7.975.000	7.975.000	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	74.007	7.298.776
620	FR5925	LIBIA ELIANA CHICA QUINTERO	5.649.949	5.607.072	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	52.916	5.128.000
621	FR5926	EDISSON LOPEZ PARIAS	5.950.000	5.694.943	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	57.554	0
622	FR5927	ROBEIRO CORREA ARIAS	7.975.000	7.634.884	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	76.525	0
623	FR5928	FRANCISCO ALIRIO GUEVARA CHICA	6.258.835	6.027.165	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	59.522	5.496.463
624	FR5929	MARIA NATALIA VELEZ USUGA	7.975.000	7.612.157	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	76.586	0
625	FR5930	LUZ BEATRIZ MADRID MARIN	9.500.000	8.994.158	12	9,568	1/07/2017	1/06/2029	12,36%	108.799	8.094.874
626	FR5931	DARIO DE JESUS OSORIO TRUJILLO	9.180.000	8.762.336	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	87.796	0
627	FR5932	ADRIANA MARIA AREIZA RICO	13.099.645	13.099.645	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	121.561	11.988.884
628	FR5933	HERSILIA AMPARO LOPEZ HERNANDEZ	10.000.000	9.230.148	12	9,568	1/07/2017	1/06/2029	12,36%	114.493	8.284.363
629	FR5934	YULIAN ARIEL OSORNO PATIÑO	8.203.352	7.899.696	15	9,568	1/07/2017	1/06/2032	12,36%	78.173	7.204.108
630	FR5939	SERGIO WILMAN ARANGO GALLO	7.459.984	7.141.835	15	9,568	1/08/2017	1/07/2032	12,15%	67.189	0
631	FR5940	HELDA ROSA PAMPLONA ESCUDERO	7.815.847	7.776.739	10	9,568	1/08/2017	1/07/2027	12,15%	94.651	6.941.759
632	FR5938	ANA MERCEDES GUZMAN	10.000.000	9.572.984	12	9,568	1/08/2017	1/07/2029	12,15%	107.626	8.609.539



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

633	FR5935	JOHN WILSON UTIMA	9.070.500	8.734.751	15	9,568	1/08/2017	1/07/2032	12,15%	81.889	0
634	FR5941	BEATRIZ EUGENIA BERRIO GONZALEZ	10.176.400	9.771.174	15	9,568	1/08/2017	1/07/2032	12,15%	92.163	0
635	FR5936	DIANNE EVERLYNG VERGARA MENA	10.000.000	9.366.206	12	9,568	1/08/2017	1/07/2029	12,15%	108.314	0
636	FR5942	JOSE ALVEIRO SALAZAR GOMEZ	7.459.285	7.171.461	15	9,568	1/09/2017	1/08/2032	12,06%	64.961	0
637	FR5943	DAMARIS MONTALVO DORADO	2.050.000	2.050.000	12	9,568	1/09/2017	1/08/2029	12,06%	21.075	1.851.133
638	FR5945	MARTHA IRIS LLOREDA CAICEDO	5.950.000	5.858.597	15	9,568	1/09/2017	1/08/2032	12,06%	50.746	5.341.564
639	FR5944	ROSALBA BLANCO CORTES	7.975.000	7.657.431	15	9,568	1/09/2017	1/08/2032	12,06%	69.498	0
640	FR5946	MAGDALENA BARRIENTOS MARTINEZ	10.000.000	9.128.623	7	9,568	1/09/2017	1/08/2024	12,06%	135.691	7.771.516
641	ND857	DIANA MARCELA RODAS SANCHEZ	31.735	125	1	0	1/10/2017	1/03/2018	11,95%	8	0
642	FR5947	ADRIANA MARIA CASTRILLON CANO	3.000.000	2.897.301	15	9,568	1/10/2017	1/09/2032	11,95%	25.096	0
643	FR5948	CLARIBEL RIVAS LOZANO	5.950.000	5.751.240	15	9,568	1/10/2017	1/09/2032	11,95%	49.661	0
644	FR5949	NORELIS DE JESUS ALCAZAR FLOREZ	10.767.300	9.371.710	6	9,568	1/10/2017	1/09/2023	11,95%	144.215	7.724.620
645	FR5950	JHON FREDY VASQUEZ GUTIERREZ	10.176.400	10.176.400	12	9,568	1/10/2017	1/09/2029	11,95%	101.291	9.179.768
646	FR5952	PAULA ANDREA OSPINA	10.767.300	10.563.278	12	9,568	1/10/2017	1/09/2029	11,95%	107.823	9.508.770
647	FR5951	GOOMAN OCTAVIO RAMIREZ FLOREZ	10.767.300	9.928.784	10	9,568	1/10/2017	1/03/2027	11,95%	124.424	0
648	FR5953	MARGARITA MARIA OCAMPO OROZCO	7.975.000	7.812.225	15	9,568	1/11/2017	1/10/2032	11,93%	64.940	7.111.178
649	FR5958	YASIRA RENTERIA COSSIO	6.000.000	5.876.120	15	9,568	1/02/2018	1/01/2033	11,91%	34.858	5.347.828
650	FR5959	YAIR ANTONIO OSORIO LEGUIA	6.036.726	5.990.912	15	9,568	1/02/2018	1/01/2033	11,91%	34.942	5.459.386
651	FR5956	LUZ STELLA RAMIREZ OSOARIO	5.869.340	5.650.372	12	9,568	1/02/2018	1/01/2030	11,91%	41.409	0
652	FR5957	JUAN GUILLERMO HERNANDEZ ESPINAL	10.000.000	#####	12	9,568	1/02/2018	1/01/2030	11,91%	69.699	9.017.043
653	FR5960	PAULA ANDREA LONDOÑO RESTREPO	13.099.626	#####	15	9,568	1/05/2018	1/04/2033	11,75%	69.645	11.930.634
654	FR5961	LILLIAM DE JESUS ARDILA RESTREPO	8.618.001	8.454.709	12	9,568	1/07/2018	1/06/2030	11,64%	54.186	0
655	FR5962	FREIMAN HUMBERTO AGUIRRE ECHEVERRI	10.000.000	9.887.215	12	9,568	1/08/2018	1/07/2030	11,63%	61.540	0
656	FR5963	MARTA LAUDIS ARENAS	10.000.000	9.849.019	12	9,568	1/08/2018	1/07/2030	11,63%	61.680	0
657	FR5964	JORGE ENRIQUE GAVIRIA AREIZA	8.500.000	8.371.665	12	9,568	1/08/2018	1/07/2030	11,63%	52.263	0
658	FR5965	LEIDY YURANY RODRIGUEZ RIVERA	7.448.360	7.448.360	15	9,568	1/11/2018	1/10/2033	11,69%	15.360	0